

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Viernes 22 de Febrero

Núm. 22

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	4
Corrección de errores	6
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	7
Notificación resolución expedientes sancionadores	8
Notificación resolución expedientes sancionadores	8
Notificación imposición multa y suspensión administrativa para conducir.....	9
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
Notificación resoluciones actas de infracción	9
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Solicitud autorización para construcción de un muro de protección en TM de Garray.....	10
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Concurso adjudicación de una furgoneta combi mixta de 6 plazas y zona de carga.....	10
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Rectificación de errores	11
Aprobación inicial proyecto de urbanización ampliación Camino de los Toros	11
Pliego adjudicación contrato y bases del concurso de ideas "Rincón de Leonor".....	11
Cédula de notificación denuncias expedientes sancionadores.....	18
MONTEJO DE TIERMES	
Pliego contratación obra: eliminación y restauración ambiental de escombreras	22
PINILLA DE CARADUEÑA	
Aprobación diversos padrones	22
NOLAY	
Presupuesto general 2007	22
FUENTECANTOS	
Aprobación presupuesto general 2008	22
LOS RÁBANOS	
Solicitud licencia ambiental y urbanística para construcción de LAAT	22
CIDONES	
Aprobación padrón tasa servicio de agua, basura y alcantarillado 1 ^{er} trimestre 2007	22
BLACOS	
Aprobación presupuesto general 2008	23
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Convenio colectivo empresa Ideca, S.L. y Rex Lara, S.L.	23
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Levantamiento de actas previas a la ocupación fincas central hidroeléctrica Navapalos y otras.....	23

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420401818718	A ORTIZ	71258719	ALICANTE	05-10-2007			RD 1428/03	050.		(1)
420401814294	G DOMPEDRO	25120497	BENIDORM	10-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429450010127	G URGU	X6247271B	EL EJIDO	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450007384	P PABLOS	07433186	BADALONA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043355444	PATRIMONIAL ROBRI SL	B60422938	BARCELONA	18-09-2007			RD 1428/03	143.1		(1)
429401808708	AUTOMOVILES SERVI CAR SL	B60813391	BARCELONA	05-12-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429401803917	GTRESS SALES BUSSINESS ASS	B63277800	BARCELONA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450010220	I TOICHOA	X3203749X	BARCELONA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401808009	S CUERVO	05872836	BARCELONA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450008819	A RODRIGUEZ	08106042	BARCELONA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043300261	I SAEZ	35092982	BARCELONA	24-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429450006252	I GOMEZ	37332983	BARCELONA	26-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420401802334	J GENE	38089295	BARCELONA	26-07-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
429401807984	G GELADA	46112272	BARCELONA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401818155	F PLANAS	46126988	BARCELONA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450010541	AUTOMOCION CARDEDEU SL	B63996532	CARDEDEU	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450010309	R GASULLA	46587057	IGUALADA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401823283	SER FUST MONT DE CARP EN O	B63010854	MATARO	09-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043300273	TRANSPORTES Y ARRASTRES ME	B62238324	POLINYA	24-09-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
420401814579	M MENDOZA	36894366	PREMIA DE MAR	17-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401815695	C CEVALLOS	X6036552H	S FELIU DE LLOB	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401810466	F PEREZ	08542089	SABADELL	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043353691	J IZQUIERDO	37655917	VALLROMANES	18-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401815671	LA GAZZA LADRAJULIANA D OU	B63065353	VIC	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450011181	NUEVA CALERA S L	B60768801	VILANOVA I LA GELTRU	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450007645	LICO LEASING SA	A28167799	BILBAO	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401808265	TALLERES PRIZAN S A	NO CONSTA	BILBAO	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043356795	A DIEZ	13059730	ARANDA DE DUERO	30-09-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
420043300443	GACELA BURGOS S L	B09062613	BURGOS	11-10-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
429401823047	B RODRIGUEZ	31732338	JEREZ DE LA FTRA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401820865	M AVILA	31388471	SAN FERNANDO	09-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401794801	M BELLIDO	07842627	NAVALMORAL DE MATA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043373689	NEVASOL TRUCK SL	B18717967	HUETOR SANTILLAN	23-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401802395	NORBITRANSEXPRE SLU	B19244516	AZUQUECA DE HENARES	26-07-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429450009447	I MIRON	X4598644R	SIGUENZA	05-12-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043300716	J CASAMAYOR	18007080	ALCUBIERRE	24-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429450006173	REVISTA CUATRO ESQUINAS SL	B22149728	HUESCA	26-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429401794977	OFITUR SA	N5241142H	HUESCA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401815531	A CORRIPIO	18003855	HUESCA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450008133	D SAN VICENTE	18037340	HUESCA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450010760	F VIVO	74321740	JACA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043328072	J BOLBA	78047995	ALTA RIBA	26-11-2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
429043320486	J BOLBA	78047995	ALTA RIBA	26-11-2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
420450005434	A ROYES	73191126	LLEIDA	25-06-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
429450011284	RIOJANO EUROPEA DE CONSTRU	B26185991	LOGROÑO	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043286685	GRUPO CULTURAL UNIVERSAL S	B26404533	LOGROÑO	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043355572	Q FAROOQ	X3191209M	LOGROÑO	15-09-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
420043354683	Q ABBAS	X3511157T	LOGROÑO	15-09-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
429043352347	ESPECIALES JJ TRANS SL	B24368037	LUGO	05-12-2007	900,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043300637	SM TRANSINTERNACIONAL EXPR	B83265645	ALCALA DE HENARES	23-09-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
429401813911	A CORTES	50697465	ALCALA DE HENARES	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401811864	HELLERMAN TYTON ESPAÑA SL	B82018227	ALCOBENDAS	21-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401815622	M HERNANZ	02509662	ALCOBENDAS	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401808757	I PERHAITA	X6788722L	ALCORCON	05-12-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429401813765	M SANCHEZ ESCRIBANO	70040067	ARANJUEZ	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450001199	J GIL	01377257	BOADILLA DEL MONTE	22-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450007797	J SANCHO	50044435	CERCEDILLA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043375704	C RARES	X5736401V	CIEMPOZUELOS	03-09-2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
420043378432	C RARES	X5736401V	CIEMPOZUELOS	03-09-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
420043372910	J IRINDEA	10656993	COLLADO VILLALBA	31-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
429450008510	N GALVIS	70073959	COLLADO VILLALBA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401814216	E BONILLA	X3963190Z	COSLADA	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401808289	C MONTOYA	08030942	FUENLABRADA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401808277	M CALVO	49012438	FUENLABRADA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043301319	PLASTICOS COVADONGA SLL	B82096470	GETAFE	24-09-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
429401810922	A CATALAN	52982074	GETAFE	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450008091	A OTERO	00664813	LAS ROZAS DE MADRID	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401804405	Y DI PRIMIO	53390704	LAS ROZAS DE MADRID	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043285218	D LEGIDO	16812307	LEGANES	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043285206	D LEGIDO	16812307	LEGANES	26-11-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
429401811331	DISTRIBUIDORA INTERNACIONA	A78538147	MADRID	17-12-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450009812	HUNTIN SPAIN S A	A78830809	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043356886	LAMBERET VEHICULOS FRIGORI	A78922242	MADRID	09-10-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401808721	GESTORES INMOBILIARIOS ARA	B50389105	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450008522	TREINTA Y DOS DE MAYO SL	B80949639	MADRID	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450010668	CAMARA SERVICE RENTAL SL	B80956071	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450005491	GUIA GDG SL	B81518201	MADRID	26-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450010449	MICROMARINE SL	B82218264	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450011971	CHRYSYIE Y DIDIE S L	B82365230	MADRID	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401806724	REYGA DISEÑO SL	B82598145	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450012380	ESCOGEST MADRID SL	B82999616	MADRID	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450007372	V STERE	X3977697P	MADRID	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401807029	C SCARLAT	X6551240N	MADRID	29-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401818834	M MATEO	01046916	MADRID	24-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401802445	E TORRES	01893049	MADRID	05-12-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420401807290	J FARIÑAS	33507734	MADRID	08-10-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429450011089	J GARCIA	37668630	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450011983	V DEL PERAL	44276052	MADRID	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401815389	M HERRERO	44327453	MADRID	21-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043310011	R ORTIZ	46122838	MADRID	24-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429450009174	B JIMENEZ DE PARGA	46221660	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401811057	J APARICIO	50116656	MADRID	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450008212	J GARCIA	50700890	MADRID	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401801945	M OLMEDO	51411837	MADRID	26-11-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429401808460	T GONZALO	51664270	MADRID	29-10-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
420450000783	A MELGARES	51684616	MADRID	22-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401804732	A DE JESUS	51877294	MADRID	18-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429450010784	J JIMENEZ	51926962	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450014083	J DIAZ	52864118	MADRID	15-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401802354	S EL MEJJAQUI	X2870334A	MAJADAHONDA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401802070	A JIMENEZ	46847279	MOSTOLES	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401743568	M CEBOLLERO	17154140	POZUELO DE ALARCON	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450008340	FACTORIA INFINITA SL	B82432881	VALDEMORILLO	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401813753	V GKONOS	X1285397L	VALDEMORO	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450011636	A DOGA	X3937985V	VALDEMORO	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450008364	R FERRAN	51924816	VILLILLA SAN ANTONIO	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450009617	E GONZALEZ	50460117	VILLAVICIOSA DE ODON	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
4204018111517	R GARCIA	25302940	ANTEQUERA	14-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401813150	K EL OIRDI	X6573373L	DIP MARCHENA	12-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450007402	P POZA	34815328	MURCIA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450010486	C BETANCOURT	X5058865S	SANTOMERA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401806785	A PEREZ	33432449	ANSOAIN	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450007750	A HERRERO	16587852	ESTELLA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450006550	INDUSTRIAS TECNICAS ELECTR	B31884836	ORICAIN	05-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401808531	I ECEOLAZA	44628443	PAMPLONA	26-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450009563	F GUILLEN	29156771	SESMA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043186680	J AKHTAR	X2220890X	VIANA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401811082	M OLAYA	28733059	DOS HERMANAS	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043301307	L SUQUI	X4688896R	ARCOS DE JALON	24-09-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
429043353315	N STEFANOV ASLEKSANDROV	X7342728R	BERLANGA DE DUERO	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401802305	N LINCHOV	X3233971X	SORIA	17-12-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043280092	M CAPILLA	16802774	SORIA	25-09-2007	800,00		RD 8/2004	002.1		
429043345410	J ROMERO	16805379	SORIA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043237629	M TORRES	33966920	EL PERELLO	16-09-2007	60,00		RD 8/2004	003.B		
429450014078	S LINARES	39731053	TARRAGONA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401815350	O LOPEZ	39720752	ICOMAR TARRAGONA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043301320	V TRAGACETE	03911623	CABEZAMESADA	24-09-2007	150,00		RD 1428/03	019.1		
429450007335	G VARGA	X6438375P	CARRANQUE	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450010437	J GARCIA	04153623	TALAVERA DE LA REINA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450008194	V BURLATOIU	X7657131V	TOLEDO	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450008613	P PRADAS	19372709	VALENCIA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401811070	M DIAZ	50764847	PINA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
429043372700	C ABASCAL	39123479	TARAZONA DE ARAGON	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401820774	C ZAMBRANO	X5746756E	ZARAGOZA	29-09-2007			RD 1428/03	050.		(1)
420043369467	M PERYIGA	X6290177E	ZARAGOZA	20-09-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
420401806431	J SAN SEBASTIAN	15895805	ZARAGOZA	19-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429042740522	E DE PE	17731655	ZARAGOZA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450008492	B DUPONT	25478826	ZARAGOZA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450010280	A FERNANDEZ	29104178	ZARAGOZA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450013098	V SANCHEZ	72685133	ZARAGOZA	20-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043350983	A CALVO	72869110	ZARAGOZA	05-12-2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
429401822973	V MILEA	X6479391S	GARRAPINILLOS	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401744639	DO MIXTURA SL	B49129406	ZAMORA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043324157	V LAGUTIK	X7621451X	ZAMORA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 8 de febrero de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

498

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420043375510	M BRAUN	X2188763Z	ROJALES	01-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043360658	H MIKRTCHYAN	X3663793P	ALBOX	16-09-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
429401799252	C ALVAREZ	09452495	EL TIEMBLO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401747021	ASTERLAND SL	B63123004	BARCELONA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401805276	E CASTELVI	37313683	BARCELONA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401802512	J OLARIA	46219799	BARCELONA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401805876	B DIEZ	46653813	BARCELONA	18-05-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420043237290	L DELGADO	46769963	CERDANYOLA VALLES	04-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043371061	I SANCHEZ	46576410	CORBERA DE LLOB	14-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043302427	S HERNANDEZ	52629559	CORNELLA DE LLOB	13-10-2007	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
420401814609	D GARCIA	46769030	EL PRAT DE LLOBREGAT	28-09-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420043373690	TRANSPORTS MARINA SCCL	F60988946	MOIA	26-07-2007	150,00		RD 2822/98	011.3		
429401797292	R RUIZ	43556774	MOLLET DEL VALLES	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401747173	AUTOCARES ELOIS SL	B59800995	NAVAS	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043310382	W LEPP	X0621829R	S CUGAT DEL VALLES	11-10-2007	90,00		RD 1428/03	167.2		
420043372820	A TRAVESET	52595173	S CUGAT DEL VALLES	12-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429450002611	PUVITEXT SL	B60320298	S FELIU DE LLOB	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450001618	P BARTRINA	37276644	TONA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450003470	QUER RICART SL	B61487328	VIC	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043302312	J DE LA PINTA	22737995	BARAKALDO	11-10-2007	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
420043368311	H DOS SANTOS	X8784536P	BRIVIESCA	08-10-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
429450004395	SDAD COOPERATIVA LTDA AMBU	F11027224	CADIZ	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450003032	J ALMEIDA	53400938	PUERTOLLANO	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043345499	TRANS NAVARRO GARCIA S A	A17210352	CASSA DE LA SELVA	20-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043355614	R TORRES	X6317080S	LA JONQUERA	17-09-2007	150,00		RD 1428/03	129.2		
429450000500	J FREIRES	X4015960E	MOTRIL	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043376538	NORBITRANSEXPRE SLU	B19244516	AZUQUECA DE HENARES	10-08-2007	150,00		RD 2822/98	011.3		
429450004115	L UDREA	X3143919A	AZUQUECA DE HENARES	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043301411	C LOPEZ	74999314	VILLANUEVA DE TORRE	09-10-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043371486	J MILLAN	29775882	LA PALMA DEL CONDADO	08-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043328969	TRANSPORTES SALVI CELA S L	B24367682	PONFERRADA	28-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043333692	E DOS SANTOS	X8109301F	AGONCILLO	03-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043338940	S KARAFY	X4413206N	ARNEDO	02-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043328854	M EL GARN	72815086	ARNEDO	08-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.		
420043348968	F SERRA	72794353	CALAHORRA	03-08-2007	150,00		RD 1428/03	084.3		
420043327126	P LUESTEAN	X3618145S	LOGROÑO	17-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420043366557	A PUENTE	16526137	LOGRONO	12-10-2007	150,00		RD 1428/03	052.2		
420043374372	C TAPIA	X6409540S	ALCALA DE HENARES	07-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420043289022	C TOMESC	X8622540R	ALCALA DE HENARES	13-08-2007	310,00		RD 2822/98	042.1		
429401746983	J DOMINGUEZ	09005158	ALCALA DE HENARES	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401981777	M GABARE	09009363	ALCALA DE HENARES	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043362795	J GODDY	05356085	ALCOBENDAS	24-07-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429401798788	A TORREGO	07476810	ALCOBENDAS	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401794321	G RUIZ	25138216	ALGETE	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401794187	FERNANDO ROYO CONSULTORES	B82860560	ARANJUEZ	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043285466	G SAMUEL	X6507005Y	ARGANDA	08-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
429401815464	PROSPETTIVA DISEÑO CONSTRU	B83391243	COLLADO VILLALBA	03-09-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043352339	S MANEA	X4007652V	COSLADA	13-07-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
429401747148	L JARAMILLO	X4183840W	FUENLABRADA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401797322	M FERNANDEZ	53419916	LEGANES	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401747288	PERFIL ARTEAGA S A	A26012864	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401807558	SOLUCIONES ELECTRONICAS E	A82496589	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450004139	ASESORIA E INMOBILIARIA SA	B81539009	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401797784	GRUPO INMOBILIARIO GRAN	B82240789	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401744937	MRM TOTALY GESTION SL	B83427005	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043335081	GRUPO EMPRESARIAL MIRALMON	B83594978	MADRID	09-07-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
429401803425	CEMINSA DOS MIL SL	B83844886	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043353538	PROGA IMPORT EXPORT SL	B83887711	MADRID	30-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450007881	E FERREIRA	NO CONSTA	MADRID	06-08-2007	140,00		RD 1428/03	048.		
429450002933	G CARP	X2741287D	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401802152	R LIPINSKI	X2961716Y	MADRID	13-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450000468	Y CORTES	X4410517Z	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043374281	M DOMINGOS	X7393794F	MADRID	25-07-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043375546	G SANCHEZ	01830537	MADRID	02-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043376540	E ALCALA	02088844	MADRID	10-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
429401805069	F MERLO	02213180	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401746521	A MORENO	02521855	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043369686	M MADRID	02616368	MADRID	14-10-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
429450003007	S LOPEZ	02650026	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450003019	A GARCIA	05275050	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401797139	H SAN MARTIN	09782227	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401807546	F MARTINEZ	28894108	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043371255	N FIGUEROA	30403114	MADRID	07-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450003097	N LLACH	36463580	MADRID	15-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043370342	F SAEZ	50073458	MADRID	09-10-2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
420401805931	A TOSTON	50170960	MADRID	20-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450001084	D GOMEZ	50848514	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401801477	J CANFRANC	50975433	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401796410	I RODRIGO	51079194	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043351530	A RODRIGUEZ	51378933	MADRID	17-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450001684	P CORRAL	51677601	MADRID	05-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043339098	A HERNANDEZ	50031983	DAGANZO	25-05-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420450005150	Y BOULAICH L YAZIDI	X3888352H	SOTO MAYOR	20-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043375091	K BANEV	X5194563J	MEJORADA DEL CAMPO	25-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
429450003950	COMPLEMENTOS TECNICOS DEL	B80186208	MOSTOLES	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401813617	E SUAREZ	X0503821Y	POZUELO DE ALARCON	05-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429401744688	I VILLALBA	11787502	POZUELO DE ALARCON	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401804112	A ANDRES	50125243	POZUELO DE ALARCON	12-08-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420401794295	F HEVIA	52367048	POZUELO DE ALARCON	10-05-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401802810	MC DISTRIBUCIONES ZOOSANIA	B81492910	SAN SEBASTIAN REYES	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401794527	N OTMANI	X2704792S	TORREJON DE ARDOZ	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450007571	A CALVO	50720784	VALDEMORILLO	31-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450001096	J RODRIGUEZ	05204589	VALDEMORO	22-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429401805689	E MARUGAL	05232837	VALDEMORO	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401803048	DE LA TORRE MURESAN SL	B83946749	VILLANUEVA PARDILLO	18-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401781053	COQUEIRO SL	B92297654	FUENGIROLA	21-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043378900	R PUTRIUS	X3181938A	AGUILAS	19-09-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043339591	A LEON	30483214	FALCES	08-06-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043338446	A LEON	30483214	FALCES	08-06-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
429401803358	EUSEBIO UNZUE Y COMPAÑIA S	D31491400	PAMPLONA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450006396	A SOLARTE	73119586	TAFALLA	21-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401823210	J MONTERO	52236392	ALCALA DE GUADIRA	18-09-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420043301370	F ANTON	X6865535N	CANTILLANA	29-09-2007	150,00		RD 1428/03	117.4	3	
429401807777	M SANCHEZ	52669399	DOS HERMANAS	03-09-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
429401786543	NEWSECURITYTECHNIC SA	A91157719	SEVILLA	07-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043328416	A OLENIACZ	X2263207F	SEVILLA	21-08-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
429401794217	A MUÑOZ	03438564	SEGOVIA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043285673	E BENNETT	X5893378L	BERLANGA DE DUERO	16-06-2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
420043361640	O CUESTA	72882936	GOMARA	14-10-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043361638	O CUESTA	72882936	GOMARA	14-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
429043349622	B VALOV	X3326523X	RENIEBLAS	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401810065	SORIA VAJILLA SL	B42146191	SORIA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043350770	V KOSTOV	X3448182E	SORIA	06-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.		
420042892375	V KOSTOV	X3448182E	SORIA	02-07-2007	150,00		RD 2822/98	015.		
420043283366	A VELA	X3670602D	SORIA	05-07-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043349225	A TORRES	X4731854H	SORIA	23-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043286070	J PEREZ	70977707	SORIA	16-06-2007	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
420043286082	J PEREZ	70977707	SORIA	16-06-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043347230	J JIMENEZ	71029141	SORIA	16-06-2007	150,00		RD 2822/98	011.19		
420043325774	J JIMENEZ	71029141	SORIA	16-06-2007	150,00		RD 2822/98	007.2		
420043360105	I GARCIA	72885664	SORIA	18-07-2007	100,00		RD 1428/03	074.		
420043349730	J AYUSO	15244473	IRUN	12-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043349729	J AYUSO	15244473	IRUN	12-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450010296	M GOMEZ	07837596	CALAFELL	25-08-2007	PAGADO		RD 1428/03	048.	2	
420043347654	M GONZALEZ	05124370	VALLS	03-05-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043339888	HAMPSHIRE DEVELOPS SL	B83312066	ESQUIVIAS	13-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
429401744159	A FERNANDEZ	20834286	ILLESCAS	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043374955	S LABYED	48413343	PUEBLA DE FARNALS	04-09-2007	150,00		RD 1428/03	094.2	2	
420401808506	M PEREZ	44858472	VALENCIA	26-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401815099	EXCAVACIONES JAVIER ARILLA	F50734235	EJEA DE CABALLEROS	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450004267	MACARSAN RENTAL SL	B50885938	PUEBLA DE ALFINDEN	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401799355	B SAMANIEGO	X6886897F	ZARAGOZA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450002391	E RUIZ	00823672	ZARAGOZA	26-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420450004170	J DE LA LAMA	09320666	ZARAGOZA	02-05-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401777730	A PEREZ	12215550	ZARAGOZA	22-12-2006	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
420401818184	M IBAÑEZ	17681473	ZARAGOZA	20-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401818299	M FONTGIVELL	39840565	ZARAGOZA	04-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420450008540	E SANGROS	72978669	ZARAGOZA	08-08-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401806571	L MUÑOZ	24219218	ADAMA DE ARAGON	22-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450003810	D GUTIERREZ	25468576	SAN JUAN MOZARRIFA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 8 de febrero de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

499

CORRECCIÓN DE ERRORES

Por el presente se publica la relación de expedientes omitidos en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 84 de 23 de julio de 2007.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOs= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043204983	J LOPEZ	72812453	ERATSUN	04-01-2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
420043040860	DFG LOGISTICA SL	B31760168	CILVETI ERRO	11-01-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
429401781030	R PLA	16004227	FONTELLAS	21-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043278875	S TEFIKOV	X6548086D	IRURTZUN	26-03-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043332274	J SAN JULIAN	33431700	LACUNZA	11-03-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043261747	F MARTINEZ	16593630	LODOSA	22-03-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
420043259030	C POP	X6108940W	OLAZAGUTIA	06-04-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043251274	REDIN Y BECERRA SL	B31113202	ORCOYEN	06-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043228690	J AYERDI Y ASOCIADOS S L	B31467012	PAMPLONA	10-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043256296	OSCAR COBOS H SL	B31772577	PAMPLONA	08-12-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043224295	OSCAR COBOS H SL	B31772577	PAMPLONA	20-11-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043234513	A PINTO	X1583877M	PAMPLONA	06-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043115949	A PINTO	X1583877M	PAMPLONA	06-02-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
420043340260	L DIMITROV	X3204337T	PAMPLONA	10-04-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043278437	M EL	X3232002L	PAMPLONA	03-04-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043279600	M EL	X3232002L	PAMPLONA	03-04-2007	90,00		RD 1428/03	069.		
429401768486	F SANCHEZ	15831945	PAMPLONA	14-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043277020	M CUTILLAS	15841398	PAMPLONA	05-04-2007	150,00		RD 1428/03	084.1		
420043115950	M NAGORE	18202022	PAMPLONA	03-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043279545	I LA JUSTICIA	33442370	PAMPLONA	22-03-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043274353	E ARIAS	76567145	PAMPLONA	05-03-2007	70,00		RD 1428/03	090.1		

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART °	PTOS	REQ.
420043253611	TRANSPORTES HERMANOS CALVI	B31758733	RIBAFORADA	13-12-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043275977	V MAXIMOV	X4084280D	RIBAFORADA	07-03-2007	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
420043244518	J DEL VAL	78752675	RIBAFORADA	08-01-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
420043244520	J DEL VAL	78752675	RIBAFORADA	08-01-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043242856	J DEL VAL	78752675	RIBAFORADA	08-01-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043250798	C PEREZ	15231026	TUDELA	28-10-2006	600,00	2	RD 1428/03	020.1	6	
420043255050	M MARCO	16014693	TUDELA	08-12-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401981812	I ARECHE	78748739	TUDELA	07-03-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420401779348	J HERNANDEZ	X4153718X	VALTIERRA	23-03-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420043279260	TRANSPORTES LANDABEN S L	B31117187	ZIZUR MAYOR	13-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043031705	I COSTALES	11446156	AVILES	20-11-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043248354	J DIEZ	12778788	VENTA DE BAÑOS	22-02-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
420043227569	J GARCIA	07983458	SALAMANCA	09-02-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
429043232640	A DELGADO	52235150	DOS HERMANAS	29-01-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043261048	L DE ANDRES	28678147	GINES	23-12-2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
420043263331	I CASTILLO	28783732	OLIVARES	07-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043263380	I CASTILLO	28783732	OLIVARES	08-03-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043235300	D VACA RESCU	X5765740P	AYLLON	30-03-2007	150,00		RD 1428/03	006.	4	
420043204661	M GARCIA	03396994	SEGOVIA	22-12-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043256843	A SALHI	X3682051G	AGREDA	19-12-2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043259789	V DANKAUSKAS	X6175199K	SORIA	31-12-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
420043281643	E LA ORDEN	72889995	MARTIALAY	02-03-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043250452	B CORDOVA	16779942	ALMARZA	25-11-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043187869	J SUQUI	X4716392N	ALMAZAN	14-01-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043184923	A GUTIERREZ	72870715	ALMAZAN	07-04-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043238270	M GARCIA	16784883	FRECHILLA DE ALMAZ	04-04-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043277962	M SANCHEZ	72893385	SORIA	10-03-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043239481	E HERRERA	X3726065L	ARCOS DE JALON	24-03-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
420043331154	G CUEVAS	16760338	CIDONES	04-03-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
420043344896	J ROJO	16806335	DURUELO DE LA SIERRA	25-04-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043021487	S HERNANDO	72879571	EL BURGEO DE OSMA	11-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043273427	V MARTINEZ	16773135	FUENTELSAZ DE SORIA	07-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043270360	V MARTINEZ	16773135	FUENTELSAZ DE SORIA	09-02-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
420043342115	F CALABAZA	16801706	GOLMAYO	20-04-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043278309	J CARRETERO	30944342	GOLMAYO	12-03-2007	150,00		RD 1428/03	087.1		
420043280808	J CARRETERO	30944342	LAS CAMARETAS	13-03-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043184080	A BOUZGARENE	X3531633Y	GOMARA	15-02-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043256156	O CUESTA	72882936	GOMARA	12-01-2007	60,00		RD 1428/03	014.2		
420043275308	S GOMEZ	16809475	MURO	04-03-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043248305	HIJOS DE MARIANO MUÑOZ SL	B42136580	SAN ESTEBAN GORMAZ	20-02-2007	150,00		RD 2822/98	011.0		
420043272617	HIJOS DE MARIANO MUÑOZ SL	B42136580	SAN ESTEBAN GORMAZ	22-02-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043272629	HIJOS DE MARIANO MUÑOZ SL	B42136580	SAN ESTEBAN GORMAZ	22-02-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043273361	HIJOS DE MARIANO MUÑOZ SL	B42136580	SAN ESTEBAN GORMAZ	22-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043273373	HIJOS DE MARIANO MUÑOZ SL	B42136580	SAN ESTEBAN GORMAZ	22-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043206827	J MUÑOZ	72872747	SAN ESTEBAN GORMAZ	17-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429043159687	S CRUZ	X0544839S	SAN LEONARDO YAGUE	19-02-2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
420043281692	J REOYO	NO CONSTA	SORIA	02-03-2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
420043281680	J REOYO	NO CONSTA	SORIA	02-03-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
429043232573	R ELHASSOUNI	X3118020W	SORIA	29-01-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043340430	L MENDOZA	X3855663N	SORIA	28-03-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043206591	M MARIYANOVA	X3861728M	SORIA	12-01-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043340532	C PACHECO	X4861668C	SORIA	06-04-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
420043474470	V KRASTEV	X5628900H	SORIA	09-01-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043212487	C VILLAR	X7410144G	SORIA	02-04-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043334040	C VILLAR	X7410144G	SORIA	02-04-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
420043280158	J GUZON	12746543	SORIA	02-12-2006	PAGADO		RDL 8/2004	003.A		
429043229884	J SANZ	16786038	SORIA	05-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043259091	F SORIANO	16789499	SORIA	11-04-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043247040	P GONZALO	16790599	SORIA	03-02-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420401746628	R DE FRANCISCO	16793503	SORIA	02-04-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
420043161303	J OLIVA	16797757	SORIA	22-01-2006	90,00		RD 1428/03	090.1		

Soria, 23 de julio de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico Acctal., Paloma Martín Ochotorena.

2685(2007)

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que a su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que se consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420450010880	JOSE M	SOUSA CUNHA	R.D. 13/1992	48
251	RICARDO A	CHUYO TRINIDAD	R.D. 13/1992	20.1
253	EDUARDO	MARTIN VALIENTE	R.D. 13/1992	20.1

Soria, 8 de febrero de 2008.– La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

494

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, redactadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
242	FLORENCIO	FERNANDEZ BRACAM.	R.D. 13/1992	3.1

Soria, 8 de febrero de 2008.– La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

495

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los recursos de alzada de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El importe de la multa, deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20% regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso, la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420043285533	MARIANO G	VIÑARAS DE MIGUEL	R.D.L. 339/90	10.1
420401723082	JOSE M	MARCO LAZARO	R.D. 13/1992	48
420043331622	MANUEL	MARTINEZ PIZARRO	R.D. 13/1992	18.2
420401782116	M ANGELES	SALCEDO ARDOIZ	R.D. 13/1992	48
420043223930	ANTONIO	MARIN ROBLES SALCE.	R.D.L. 339/90	10.1

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420043277573	AMGEL M	LARRAINZAR ECHEGUIA	R.D. 13/1992	117.1
420043263409	EMILIO	GONZALEZ LOPEZ	R.D. 13/1992	117.1
420043216079	TTES.	PAPASQUIARO SL	R.D.L. 339/90	10.1
420043261620	PEDRO J	MARTINEZ MARZO	R.D.L. 339/90	10.1
420401745880	RAUL	MORENO MORENO	R.D. 13/1992	48
420043249553	GABRIEL	CRISTIAN POP	R.D.L. 339/90	7.2
420043204480	JUAN L.	GARCIA VALDEGRAMA	R.D. 13/1992	54.1
420043264554	JOSE R	URDANETA MORAN	R.D. 13/1992	87.1
420043218301	MANUEL	CRUZ SERRANO	R.D. 13/1992	18.2
420043262417	FCO JAVIER	GANDARA SANCHEZ	R.D. 13/1992	117.1

Soria, 8 de febrero de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

496

EDICTO:

Por el Delegado del Gobierno en Castilla y León se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-5 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y de dos años si se produjese un segundo o sucesivos quebrantamientos.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420043279030	ARMANDO	TEJADA CHICA	R.D. 13/1992	87.1

Soria, 8 de febrero de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

497

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se hace saber a las empresas abajo relacionadas que se ha dictado resolución a las Actas de In-

fracción citadas y no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las Actas puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual el expediente se encuentra a a vista del interesado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Vicente Tutor, 6-3ª planta, en el plazo de 15 días desde la fecha siguiente de esta publicación, transcurrido el cual se continuará el procedimiento establecido en el R.D. 928/1998 de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio).

Acta nº	Resolución	Empresa/ Sujeto responsable	C.C.C.	N.I.F./D.N.I.	IMPORTE	MATERIA
1422007000012548	26.12.2007	VICEMONTOYA, S.L. Pso. Santa Bárbara, 13 42005 SORIA	42/100482085		3.005,07 €	SEG. SOCIAL
1422007000013962	16.11.2007	ZAINE ATLAS, S.L. Avda. Zaragoza, 47-4ºF 31500 TUDELA (NAVARRA)	42/100995781		ANULADA	SEG. SOCIAL
1422007000020228	16.01.2008	ZAINE ATLAS, S.L. Avda. Zaragoza, 47-4ºF 31500 TUDELA (NAVARRA)	42/100995781		3.005,07 €	SEG. SOCIAL

Soria, 11 de febrero de 2008.- La Jefa de la Inspección, Paloma Ibáñez Díez.

482

**MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL DUERO**

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Ángel Juan Jiménez Cortabitarte, con D.N.I. 16.764.619-B, solicita autorización para la construcción de un muro de protección en una parcela de su propiedad, situada en zona de policía del río Tera, todo ello en la localidad de Chavaler término municipal de Garray (Soria).

Las obras a realizar consisten en la construcción de un muro de protección en la parcela nº 5008 de la localidad de Chavaler, término municipal de Garray (Soria), en zona de policía del río Tera.

El muro, de una longitud de 420 m, tendrá 90 cm de altura y 25 cm de espesor, y estará realizado con piedra y cemento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contados/s a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en la Subdelegación del Gobierno de Soria o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (OZ 32156/07-SO).

Valladolid, 11 de febrero de 2008.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresel. 481

ADMINISTRACIÓN LOCAL

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE SORIA**

SECRETARÍA GENERAL

Aprobados por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de Febrero de 2008, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto el suministro consistente en la adquisición de una furgoneta combi mixta de seis plazas y zona de carga, con destino a Vías y Obras, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN

DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Suministros-2008/2.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: la adquisición de una furgoneta combi mixta de seis plazas y zona de carga.

- b) Número de unidades a entregar: 1.

- c) División por lotes: No.

- d) Lugar de entrega: Soria, Parque de Maquinaria.

- e) Plazo de entrega: 60 días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. 24.000 euros.

5.- Garantías.

- a) Provisional: 480,00 euros.

- b) Definitiva: del 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

- b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

- c) Localidad y código postal: Soria, 42003.

- d) Teléfono: 975-10 10 92 - 975-10 10 97 - 975-10 10 42.

- d) Telefax: 975-231 635.

- e) E-mail: secretaria@dipsoria.es.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista. Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

- b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

- c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42003.

9.- Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

- b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

- c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: el día y hora que se anuncie, con la debida antelación en el tablón de anuncios de la Corporación.

e) Admisión de variantes: Si, de conformidad con lo contemplado en el pliego de cláusulas administrativas

f) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 3 meses.

10.- **Otras informaciones.** En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- **Gastos del anuncio.** Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 13 de febrero de 2008.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 479

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Advertido error en el anuncio publicado sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal de derechos y tasas por recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, insertado el 28 de diciembre de 2007, se publica el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza subsanado:

ORDENANZA FISCAL Nº 1 DE DERECHOS Y TASAS POR RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

ARTÍCULO 5º.- Tarifas.

Los tipos de gravamen serán los siguientes:

	<i>Recogida</i>	<i>Tratamiento</i>	<i>Total</i>
Viviendas Indp. cat. 1/a	38,73	12,91	51,65
Viviendas Indp. cat. 2/a	26,29	8,76	35,06
Viviendas Indp. cat. 3/a	16,52	5,51	22,03
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 100 m² cat. 1/a	91,22	30,41	121,63
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 100 m² cat. 2/a	75,56	25,19	100,75
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 100 m² cat. 3/a	60,82	20,27	81,09
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 200 m² cat. 1/a	120,05	40,02	160,06
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 200 m² cat. 2/a	90,68	30,23	120,90
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 200 m² cat. 3/a	73,43	24,48	97,90
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 250 m² cat. 1/a	132,03	44,01	176,04
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 250 m² cat. 2/a	99,74	33,25	132,99
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 250 m² cat. 3/a	80,73	26,91	107,64
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 300 m² cat. 1/a	144,03	48,01	192,04
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 300 m² cat. 2/a	108,81	36,27	145,08
Loc. no incl. Tarifa 2 hasta 300 m² cat. 3/a	88,03	29,34	117,37
Loc. no incl. Tarifa 2 más de 301 m² cat 1/a	156,02	52,01	208,02
Loc. no incl. Tarifa 2 más de 301 m² cat 2/a	117,88	39,29	157,18
Loc. no incl. Tarifa 2 más de 301 m² cat 3/a	95,34	31,78	127,12
Loc. cocheras hasta 50 m² cat. 1/a	22,18	7,39	29,57
Loc. cocheras hasta 50 m² cat. 2/a	16,48	5,49	21,98
Loc. cocheras hasta 50 m² cat. 3/a	10,70	3,57	14,27
Loc. cocheras más de 50 m² cat. 1/a	38,73	12,91	51,65
Loc. cocheras más de 50 m² cat. 2/a	26,29	8,76	35,06
Loc. cocheras más de 50 m² cat. 3/a	17,42	5,81	23,22
Entidades Financieras	395,60	131,87	527,47
Cines, Fábricas y colegios con internado	275,68	91,89	367,58
Hoteles, Bares, Colegios etc.	164,50	54,83	219,33
Fondas, Pensiones, etc.	109,87	36,62	146,49
Centros oficiales y de servicios	395,60	131,87	527,47
Hospital	1.825,85	608,62	2.434,47
Prisión	1.217,24	405,75	1.622,98
Matadero	3.043,09	1.014,36	4.057,45

Soria, 12 de febrero de 2008.– El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, (Por delegación RA 05.07.07), Luis A. Rey de las Heras. 505

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 24 de enero de 2008, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización Ampliación Camino de los Toros, de Soria.

De conformidad y en cumplimiento del art. 95 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y art. 253 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/04, de 29 de enero, se somete, juntamente con el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación en el **Boletín**

Oficial de la Provincia, pudiendo ser examinados en las Oficinas del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que se consideren procedentes.

Caso de no presentarse alegaciones, ni haberse formulado informe contrario a la aprobación del proyecto, el mismo se entenderá aprobado definitivamente, mediante certificación del secretario municipal acreditativa de la aprobación definitiva sin resolución expresa, de conformidad con el art. 253.4.a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Soria, 7 de febrero de 2008.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 486

— — —

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2007 y en base a lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de servir de base para la adjudicación del contrato del concurso de ideas "El Rincón de Leonor" para adecuación ruinas arqueológicas junto a ábside de Santa María La Mayor y Pavimentación de la C/ Carbonería y adyacentes", mediante concurso, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la última de las publicaciones en los Boletines Oficiales (**Boletín Oficial de la Provincia** y B.O.C. y L.) de este anuncio, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario; asimismo, se publica simultáneamente el anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Soria, Secretaría de concurso, nº de expediente 29/2007.

2.- *Objeto del contrato:* adecuación de las ruinas arqueológicas aparecidas junto al ábside de Santa María La Mayor en el espacio anteriormente ocupado por la Casa de los Artistas y la pavimentación de las calles adyacentes para su recuperación como parte del viario del Casco Histórico de Soria.

3.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso.

4.- *Presupuesto del contrato:* Dada la naturaleza del concurso no se establece tipo de licitación.

5.- *Boletín de inscripción:* Los licitadores para poder presentarse al actual concurso deberán de ingresar en el Ayuntamiento una cuota de inscripción de 60 €.

6.- *Obtención de documentación e información:* la documentación completa del concurso se encontrará en la página web del Ayuntamiento y en la Secretaría del Concurso (departamento de Seguimiento de Programas) sita en Plaza Mayor nº 9, con teléfono 975 234145, correo electrónico arquitecto.gestion@ayto-soria.org hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Presentación de proposiciones:* El plazo límite para la presentación de las propuestas será de 90 días naturales a partir de la fecha de publicación del anuncio del concurso en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**. Se presentarán en la Secretaría del concurso (departamento de Seguimiento de Programas) sita en Plaza Mayor nº 9 de Soria de 12 a 14 horas, o por correo conforme a lo previsto en la base 6.1.3 del Pliego de Bases Administrativas, y con la documentación indicada en el mismo.

Dentro de los 15 días naturales siguientes al anuncio del concurso en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** se po-

drán realizar consultas, siempre por escrito y, en la medida de lo posible, a través de correo electrónico. En un plazo de 7 días naturales desde el fin del anterior, la relación completa y anónima de las consultas y aclaraciones realizadas será publicada en la página web del concurso.

8.- *Publicidad del fallo*: se define en la base 10.4.1 de las Administrativas.

9.- *Gastos de anuncios*: Serán de cuenta del adjudicatario.

**CONCURSO DE IDEAS EL RINCÓN DE LEONOR,
ADECUACION RUINAS ARQUEOLÓGICAS JUNTO
ABSIDE DE STA. MARIA LA MAYOR Y PAVIMENTACIÓN
DE CALLES ADYACENTES
BASES ADMINISTRATIVAS**

1.- ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Soria, en su compromiso de revitalizar el Centro Histórico de la ciudad, convoca el presente Concurso de ideas, anónimo, a nivel de Anteproyecto, con intervención de jurado, de una sola fase y abierto a todos los arquitectos colegiados en cualquier Colegio Oficial de Arquitectos de España.

2.- OBJETO Y EMPLAZAMIENTO CONCURSO

El objeto del presente concurso es la adecuación de las ruinas arqueológicas aparecidas junto al ábside de Sta. María la Mayor en el espacio anteriormente ocupado por la Casa de los Artistas, y la pavimentación de las calles adyacentes para su recuperación como parte del viario del casco histórico de Soria.

3.- DE CONCURSO

3.1. El presente Concurso de proyectos con intervención de jurado se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por procedimiento abierto y en una sola fase.

3.2. Al concursante que sea declarado ganador, según lo dispuesto en estas Bases, se le podrán adjudicar los trabajos de redacción del proyecto o proyectos correspondientes, para lo cual se abrirá uno o varios procedimientos negociados sin publicidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 216.4. del TRLCAP. En caso de que el ganador no pudiese acreditar solvencia, no tendrá derecho a ninguna percepción económica, ni siquiera en concepto de premio, y la adjudicación recaerá en el siguiente clasificado que la acredite.

4.- ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO-SECRETARÍA,

4.1.- Toda la correspondencia de todo tipo referida a este concurso se mantendrá con la secretaría del concurso, cuyos datos son los siguientes:

Secretaría del Concurso de ideas el Rincón de Leonor Dirección: Ayuntamiento de Soria. Plaza Mayor 9, 42071 Soria. Teléfono: 975 23 41 45 fax: 975 23 41 52

Correo electrónico: arquitecto.gestion@ayto-soria.org
Página web: www.ayto-soria.org/concurso.rinconleonor Horario: de lunes a viernes de 12 a 14h.

5.- CONCURSANTES

5.1. Podrán concurrir al Concurso todos los arquitectos, españoles o no, que se encuentren facultados legalmente para ejercer la profesión en el territorio español, que no se encuentren incurso en ninguna causa de incompatibilidad ni tengan prohibi-

do contratar con la Administración (art. 20 LCAP). Se consideran arquitectos facultados legalmente para ejercer en territorio español a aquéllos que están en posesión del título de arquitecto, bien español, bien legalmente homologable al español.

5.2. Podrán participar individualmente o formando equipos multidisciplinares, o personas jurídicas cuyos fines sociales correspondan con el objeto del concurso, siempre y cuando el director de equipo o el encargado de dirigir los trabajos sea un arquitecto.

5.3.- Cada participante sólo podrá formar parte de un único equipo, bien sea como titular o como colaborador y sólo podrá presentar una propuesta.

6.- FASES Y PLAZOS

6.1. DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE CONCURSANTES

No es necesaria inscripción previa.

6.2. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

6.2.1. La documentación completa del concurso se encontrará en la página web del Ayuntamiento y en la secretaría del concurso desde el momento de su lanzamiento y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado.

6.2.2. En caso de tener dificultades para descargar la documentación de la web, los inscritos podrán solicitar a la Secretaría del concurso un CD con el mismo contenido que el colgado en la web, que tendrá salida en el plazo de cinco días desde la recepción de la petición.

6.3. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

6.3.1. En los quince días naturales (15) siguientes al anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria se podrán realizar consultas, siempre por escrito y, en la medida de lo posible, a través de correo electrónico. En un plazo de siete días naturales (7) desde el fin del anterior, la relación completa y anónima de las consultas y aclaraciones realizadas será publicada en la página web del concurso. Las referidas consultas serán analizadas y contestadas por la Secretaría del Concurso, que podrá recabar cuanto asesoramiento técnico considere oportuno.

6.3.2. La lista de preguntas y respuestas, junto con las bases completas, será facilitada en el momento de su constitución al jurado del concurso. Las consideraciones que se deriven de estas consultas tendrán carácter de obligado cumplimiento para el convocante.

6.4. DE DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

6.4.1. El plazo límite para la presentación de propuestas será de 90 días naturales a partir de la fecha de publicación del anuncio del concurso en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

6.4.2. La documentación se podrá entregar:

En mano, en horario de apertura de la Secretaría del Concurso.

Por mensajería, en cuyo caso deberá entrar en la Secretaría del Concurso antes de las 14:00 horas del día fijado como límite del plazo de presentación de propuestas.

Por Correos, en un paquete cerrado que se enviará a la Secretaría del concurso, a la dirección postal indicada en el punto 4 de estas bases. Serán admitidas todas las propuestas depositadas en Correos que lleguen a la Secretaría del Concurso antes del término de presentación de propuestas. Las

que lleguen hasta diez días naturales después de la fecha de cierre de presentación serán también admitidas siempre y cuando concurren las dos circunstancias siguientes:

- Que su envío se haya impuesto por correo certificado antes del término del plazo.

- Que su envío se haya notificado también antes del término del plazo mediante fax, telegrama o correo electrónico, con indicación de un número de referencia de imposición que permita identificarlo.

6.4.3. Finalizado este plazo, el secretario del Concurso levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos y sus lemas.

6.4.4. No serán admitidas bajo ningún concepto las propuestas que lleguen fuera del plazo indicado, cualquiera que fuere el modo de envío elegido.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES

7.1. PANELES: se presentarán 2 paneles tamaño DIN-A1 montados en tableros ligeros de cartón pluma en posición vertical. Se incluirán todos los planos necesarios a juicio del proyectista para la adecuada definición de la propuesta, incluyendo aquellos que describan su relación con el entorno inmediato, con grafismo y técnicas de presentación libres. Los planos se representarán a escala definida y de uso común, y se incluirá escala gráfica. Se admitirán infografías, perspectivas o cualquier otra expresión gráfica que explique la propuesta, así como fotografías de maquetas. Incluirán la memoria explicativa y justificativa de la propuesta, con cuadros de superficies, y características constructivas generales. Los paneles irán numerados.

7.2.- DOCUMENTACIÓN EN CD: además de los paneles, se adjuntará un CD que contendrá:

Reproducción de los paneles a razón de un archivo .pdf y otro .jpg de cada uno de ellos. Los archivos se nombrarán con el lema seguido del número de orden del panel y se procurará que tengan un tamaño razonable (no mayor de 2MB cada uno), con una resolución contenida (máx. recomendado, 200 dpi).

Memoria explicativa y justificativa de la propuesta, en formato .doc, con cuadros de superficies útiles y construidas, y características constructivas generales.

Fotos de maqueta o infografías en archivos independientes .jpg que tengan un tamaño razonable (no mayor de 2MB cada uno), con una resolución contenida (máx. recomendado, 200 dpi).

Estos archivos se emplearán por un lado para posibles publicaciones y por otro para compilar un CD que contenga todas las propuestas y pueda ser repartido a todos los miembros del Jurado con anterioridad a sus deliberaciones para su estudio detallado.

7.3. REDUCCIONES DE LOS PANELES EN DIN-A3

7.4. SOBRE DE IDENTIFICACIÓN: junto a los paneles y el CD, pegado en la cara posterior del primer panel, bien en sobre aparte, se adjuntará un sobre de identificación, que se entregará cerrado e identificado en el exterior mediante el lema elegido por el concursante y que contendrá:

- Boletín de inscripción del modelo que corresponda de entre los tres que se adjuntan al final de este documento, según se trate de equipos formados por personas físicas, sociedades o mixtos.

- Fotocopia del DNI de todos y cada uno de los coautores de la propuesta (o bien del representante legal, en caso de sociedades).

- Declaración responsable de no hallarse en causa de incompatibilidad ni prohibición para contratar, según modelo que se adjunta al final de este documento. Deberán aportarse declaraciones individuales de todos y cada uno de los coautores de la propuesta (o bien del representante legal, en caso de sociedades). Tendrán condición de coautores aquéllos que compartirían el contrato en caso de resultar ganadores del concurso.

8.- ANONIMATO

8.1. Los trabajos se presentarán bajo lema, que deberá figurar en todos los documentos, en el ángulo superior derecho, de tal manera que éstos sean examinados por el Jurado bajo anonimato. Se adjuntará a los documentos un sobre cerrado con el lema en su exterior, el cual contendrá los datos de los concursantes.

8.2. En el exterior del sobre se indicará también, de forma clara, si, en el caso de no resultar premiado, el concursante prefiere permanecer en el anonimato tanto en la exposición pública de los trabajos presentados como en su posible publicación en papel o web.

8.3. El material recibido será desempaquetado y preparado para su examen por personas ajenas al Jurado, que cuidarán de que no se rompa el anonimato de las propuestas, haciendo desaparecer toda referencia al remitente que pudiera haber en los envoltorios de los paquetes o en los albaranes de envío.

9.- ESTUDIO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS

9.1. Una vez constituido el Jurado y a la vista del número y calidad de propuestas presentadas, éste podrá encargar la realización de un estudio técnico de las mismas. El estudio consistirá en el análisis y exposición abreviada de las opciones y parámetros fundamentales de cada proyecto. Este estudio podrá ser encargado en cualquier momento del desarrollo de los trabajos del Jurado y podrá abarcar a todas las propuestas o solamente a las que sobrepasen una selección inicial realizada por el Jurado.

9.2.- El secretario del Jurado optará por encargar este estudio previo a una selección de sus miembros o bien designar un comité técnico compuesto por especialistas.

9.3. Este informe, en su caso, será elevado a título informativo al Jurado, el cual podrá decidir la exclusión de aquellas propuestas que incumplan gravemente disposiciones legales, técnicas o urbanísticas, que comprometan el desarrollo del proyecto, o cuyo incumplimiento suponga ventajas ilegítimas sobre otras propuestas.

10.- JURADO

10.1. COMPOSICIÓN DEL JURADO

10.1.1. El Jurado estará compuesto por 6 miembros, según el siguiente esquema:

Presidente: El Alcalde de Soria, o persona en quien delegue.

Vocales:

- El Concejal Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Soria, o persona en quien delegue.

- Un Concejal en representación de todos los grupos políticos existentes en el Ayuntamiento de Soria, con asignación de un suplente para asistir en el caso de que al titular no le sea posible.

- Dos técnicos del Ayuntamiento de Soria.

– Un Arquitecto de reconocido prestigio de ámbito nacional, designado por el Ayuntamiento de Soria de entre la lista de consultados que han prestado su consentimiento.

Secretario:

– El Secretario General del Ayuntamiento de Soria, o funcionario en quien delegue, arquitecto o licenciado en Derecho, quien tendrá voz pero no voto.

10.1.2. Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros, siendo imprescindible que entre ellos se encuentre el arquitecto de reconocido prestigio.

10.1.3. En el acto de constitución del Jurado sus miembros declararán acerca de la no existencia de incompatibilidades con ninguno de los inscritos en el concurso. En caso de existir alguna incompatibilidad, el miembro del Jurado afectado por la misma deberá dejar el Jurado, procediéndose a un nuevo nombramiento por el Ayuntamiento.

10.1.4. La composición nominal del Jurado se anunciará a los concursantes a través de web tan pronto como sea conocida.

10.2. TRABAJOS DEL JURADO

10.2.1. En el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde el final del plazo de admisión de trabajos, deberá quedar redactada el acta del fallo del Jurado, que contendrá el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto.

10.2.2. Si por la cantidad de trabajos presentados no fuera posible cumplir con estos plazos, se solicitará una ampliación de los mismos en no más de quince días naturales (15) anunciándose en la web del Ayuntamiento tal circunstancia y la nueva fecha de resolución.

10.2.3. Serán funciones del Jurado:

Análisis de la documentación y la admisión definitiva de los trabajos recibidos.

La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta, y podrá deberse a:

– entrega fuera de plazo o sin ajustarse a lo establecido en estas bases;

– insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas;

– quebrantamiento del anonimato, bien por haber desvelado la autoría por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta;

– cualquier intento de presión a los miembros del jurado.

Análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.

La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación.

– La propuesta de resolución definitiva: el fallo que resuelva el concurso deberá ser razonado respecto a las propuestas receptoras de los premios. En el acta que recoja el referido fallo figurarán dichos razonamientos.

10.2.4. El secretario del Jurado levantará el acta de todas las actuaciones que efectúe el mismo.

10.3. PROCEDIMIENTO PARA EL FALLO DEL CONCURSO

10.3.1. Desde el tercer día posterior a la efectiva recepción de todas las propuestas, todos los paneles recibidos que-

darán disponibles para su análisis por parte de los miembros del jurado, que dispondrán para ello de cuanto tiempo consideren necesario. A todos los miembros del Jurado se les hará llegar en el mismo plazo un CD que contenga los archivos de los paneles enviados por los concursantes.

10.3.2. En fecha determinada en el calendario del concurso se procederá a una reunión plenaria, en el local donde estén expuestos los paneles recibidos, para proceder a la discusión del fallo.

10.3.3. Previamente a cualquier otra consideración, se procederá a aprobar la admisión o inadmisión de propuestas.

10.3.4. El jurado acordará un procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas presentadas, basándose en sistemas de discusión y descartes sucesivos. En caso de optarse por sistemas de votación, de producirse un empate se procederá a una nueva discusión, y sólo tras tres votaciones empatadas decidirá el voto de calidad del presidente.

10.3.5. El jurado colegiadamente expondrá, y así quedará recogido en el acta, los motivos por los cuales se considera que las propuestas premiadas son merecedoras de ello. También se recogerá en acta el devenir de la discusión, con indicación de los descartes sucesivos que se hayan ido produciendo. Se podrán emitir votos particulares si así lo deseara cualquier miembro del jurado.

10.4. PUBLICIDAD DEL FALLO

10.4.1. La apertura de las plicas correspondientes a los trabajos premiados tendrá lugar en una convocatoria pública de la mesa de contratación en un acto que se anunciará en la página web con al menos tres días de antelación, ofreciéndoles la posibilidad de asistir al mismo.

10.4.2. El día laboral siguiente al citado acto se anunciará en web el resultado del concurso. Los documentos gráficos explicativos de las propuestas ganadoras serán difundidos vía web, pudiendo ser manipulados exclusivamente con vistas a la reducción de su tamaño para una mejor navegación.

11. CRITERIOS DE VALORACIÓN

11.1.- La valoración de las propuestas recibidas se centrará en la calidad arquitectónica global. Se valorarán específicamente los siguientes aspectos:

– Interés espacial de la propuesta. Calidad arquitectónica.

– Calidad urbana de la estrategia de inserción del proyecto en su entorno y tratamiento de los espacios circundantes.

– Integridad y coherencia constructivas, que permitan aventurar una estrategia racional y económicamente asumible de construcción.

– Calidad y funcionalidad del programa de usos propuesto, con cumplimiento necesario del programa recogido en el pliego técnico.

– Organización racional y eficaz de tráfico rodado y peatonales.

12.- PREMIOS

12.1.- Los premios serán los siguientes:

1er Premio. Entrega de la cantidad de 4.000 euros en concepto de adelanto de honorarios. Asimismo, el Ayuntamiento encomendará al ganador del concurso, mediante procedimiento negociado sin publicidad, la redacción de los correspondientes proyectos básico, de ejecución y dirección de obra.

2º Premio. 1.500 euros.

3º Premio. 1.000 euros.

Menciones. El Jurado podrá acordar la mención de cuantos proyectos considere merecedores de tal distinción.

Las cifras anteriores llevan incluido IVA y se les aplicará el porcentaje de retención fiscal correspondiente. Para su abono, los concursantes deberán presentar factura al Ayuntamiento de Soria en concepto de premio recibido.

12.2.- El concurso podrá declararse desierto solamente en las siguientes circunstancias:

- Si el Jurado considera que no puede otorgarse un primer premio por no haber proyectos que resulten suficientemente satisfactorios para los objetivos del concurso, no se otorgará ninguno de los tres primeros premios; en su lugar, se invitará a los autores de las tres mejores propuestas a mejorar aquellos aspectos que a juicio del Jurado hagan inviable la adjudicación del primer premio. Si así sucediera, se convocará a los mismos a una sesión conjunta en que se les hará saber el dictamen del Jurado, y se les otorgará un plazo mínimo de un mes para la corrección o desarrollo de sus propuestas. En el plazo máximo de quince días desde su recepción, el Jurado procederá necesariamente a la adjudicación de los tres primeros premios.

- Si el Jurado otorga el primer premio, podrá declarar desierto cualquiera de los posteriores si considera que no hay trabajos merecedores de tales distinciones.

13.- CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

13.1. El encargo del proyecto en misión completa (proyecto básico, de ejecución y dirección de obras), se ajustará al calendario que será desarrollado por la Alcaldía del Ayuntamiento de Soria para dicha actuación. La contratación de estos trabajos, en tanto que suponen una continuidad del presente concurso, se realizará por procedimiento negociado sin publicidad.

13.2. Si por cualquier motivo, el Ayuntamiento de Soria decidiese no llevar a cabo la construcción de dicha actuación, el total del importe percibido por el ganador del concurso se consolidará como premio.

13.3. En cualquier caso, si el Ayuntamiento decidiera poner en marcha el contrato de redacción de proyecto y dirección de obras, de inmediato o en el futuro, conforme a la solución ganadora del concurso, el contrato se adjudicará necesariamente al ganador del presente concurso, independientemente del tiempo transcurrido o los cambios organizativos habidos en la sociedad convocante. Además, el precio máximo del contrato se actualizará conforme a la variación del IPC acumulado desde el primer día del mes en que se falló el concurso hasta el primer día del mes en que se invite al ganador al procedimiento negociado para contratarle.

13.4. En caso de que el ganador del primer premio no pudiera contratar por cualquier motivo no imputable al promotor del concurso, éste podrá establecer la negociación sucesivamente con los siguientes premiados para acordar la redacción del proyecto.

13.5. El precio del contrato será conforme a los baremos de referencia del Colegio de Arquitectos de Castilla y León Este, del que se detraerá la cantidad percibida al ganar el concurso en concepto de adelanto de honorarios.

Los plazos parciales de redacción del proyecto empezarán a computar a partir de la notificación de la aprobación de

la fase anterior, y serán objeto de negociación, adaptándose al calendario del Ayuntamiento de Soria.

13.6. El modo de pago será objeto de negociación, si bien cuando menos las aprobaciones parciales (anteproyecto, proyecto básico y de ejecución), implicarán el devengo proporcional de la parte correspondiente del precio del contrato, según el siguiente esquema:

40% a la aprobación del proyecto básico.

30% a la aprobación del proyecto de ejecución debidamente visado.

30%, correspondiente a la dirección de obras, proporcionalmente a las cantidades certificadas mensualmente al constructor.

13.7. En caso de que sea necesario contratar con el ganador del concurso tareas complementarias al proyecto (levantamientos, estudio de seguridad y salud, proyectos parciales...), su importe se desglosará convenientemente y se calculará según baremos orientativos del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este; se negociará con el adjudicatario el plazo de ejecución conveniente.

13.8. Para la aprobación de cada fase del proyecto se estará a lo dispuesto por el TRLCAP y el RGLCAP, especialmente en el plazo de 1 mes para la aprobación de proyectos, que allí se indica.

14.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

14.1. Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, no pudiendo ninguno de ellos, ni siquiera los premiados, ser empleados para otros fines ni como material para la redacción de otros proyectos por arquitectos diferentes de los respectivos autores.

14.2. Los concursantes cederán al Promotor del Concurso únicamente los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del concurso y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados, si bien permanecerán en anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado.

14.3. En atención a los derechos de propiedad intelectual sobre el proyecto ganador, el convocante del concurso se compromete a no encargar la dirección de las obras a técnico alguno diferente del autor del proyecto ganador, debiendo ser esta fase encargada solidariamente con la de redacción de proyecto. El proyecto no podrá ser modificado ni cedido, sin el consentimiento expreso del arquitecto autor del mismo.

15.- SUSPENSIÓN DEL CONCURSO

15.1. De suspenderse el concurso, se indemnizará a los concursantes por el trabajo y materiales empleados, justipreciándose por el Colegio de Arquitectos, que actuará de árbitro, las indemnizaciones a realizar. Para ello deberán presentarse, antes de una semana desde la comunicación del acuerdo de suspensión, los trabajos realizados hasta tal fecha, en la secretaría del concurso. Transcurrido dicho plazo no habrá derecho a exigir la indemnización. La suma global de indemnizaciones no superará el importe previsto para premios.

16.- RESOLUCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

16.1. Todos los concursantes tienen derecho a examinar los trabajos admitidos durante el período de un mes desde la comunicación del fallo del jurado. En caso de acordarse la exposi-

ción pública de los trabajos, se entenderá que este derecho quedará cumplido por la apertura al público de dicha exposición.

16.2. Transcurrido ese plazo o la exposición pública que en su momento se acuerde, los concursantes tendrán derecho a retirar los trabajos admitidos durante el plazo de un mes, a partir del cual la entidad convocante podrá proceder a la destrucción de los mismos.

17.- INCOMPATIBILIDADES

17.1. No podrán tomar parte del concurso quienes se encuentren en situación de incompatibilidad profesional o legal respecto del trabajo objeto del mismo.

17.2. No podrán desempeñar la función del jurado quienes guarden con alguno de los concursantes relación de parentesco o asociación permanente y actual que determine un deber legal o deontológico de abstención.

18.- EXPOSICIÓN

18.1. Una vez resuelto el Concurso, todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser expuestos al público, y retenidos a tal fin hasta la finalización de la exposición. Dicha exposición será anunciada a todos los participantes, hayan sido o no seleccionadas sus propuestas.

18.2. También podrán ser objeto de una publicación en la que se harán constar los nombres de los autores, a excepción de aquellos que hayan expresado su deseo de permanecer en el anonimato en el caso de no resultar premiados.

19.- OTROS DERECHOS DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

19.1. El Ayuntamiento de Soria podrá exigir al equipo o persona ganadora del concurso que incluya en el desarrollo del proyecto las sugerencias que puedan aparecer como resultado del examen y la resolución del Jurado, y aquellas que pueda señalar la entidad convocante con posterioridad, siempre que no alteren sustancialmente el proyecto ganador. En caso de discrepancia respecto a los citados cambios, ambas partes se someten al criterio que en su caso se requerirá del Jurado del concurso, que podrá ser consultado a tales efectos durante el desarrollo del proyecto y la dirección de obras.

20.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

20.1. Para los desacuerdos de orden técnico que pudieran surgir durante la relación contractual, ambas partes se someten al arbitraje de equidad del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León, a través de su Corte de Arbitraje.

20.2. La presentación de la propuesta comporta la plena aceptación de estas bases.

ANEXO 1.1.:

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

MODELO PARA PERSONAS FÍSICAS, INDIVIDUALES O FORMANDO EQUIPO

Enterados del Concurso convocado por el Ayuntamiento de Soria denominado Concurso de Ideas el Rincón de Leonor, manifiesta la capacidad para concurrir de sí mismo o del equipo o sociedad a que representa, así como el conocimiento de las Bases que lo regulan, y solicita que se acepte su participación, para lo cual aporta la siguiente documentación:

1. Este boletín debidamente firmado en original por todos los arquitectos que concurren y que tendrán la consideración de autores de la propuesta;

2. Fotocopia del DNI de todos y cada uno de los coautores de la propuesta;

3. Declaración responsable de cada uno de los anteriores, según modelo ANEXO 2 de las bases del citado concurso;

ARQUITECTOS AUTORES DE LA PROPUESTA:

Don/Doña..... D.N.I.....

Don/Doña..... D.N.I.....

DATOS PARA NOTIFICACIONES:

Domicilio en:..... C.P.....

Calle/Plaza:.....

Teléfono fijo..... Teléfono móvil..... Fax.....

Correo electrónico.....

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta

ANEXO 1.2.:

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN. MODELO PARA SOCIEDADES

Enterados del Concurso convocado por el Ayuntamiento de Soria denominado Concurso de Ideas el Rincón de Leonor, manifiesta la capacidad para concurrir de sí mismo o del equipo o sociedad a que representa, así como el conocimiento de las Bases que lo regulan, y solicita que se acepte su participación, para lo cual aporta la siguiente documentación:

1. Este boletín debidamente firmado en original por todos los representantes de las sociedades que concurren y que tendrán la consideración de autoras de la propuesta;

2. Fotocopia del DNI de todos los representantes de las sociedades coautoras de la propuesta;

3. Declaración responsable de cada uno de los anteriores, según modelo ANEXO 2 de las bases del citado concurso;

SOCIEDADES AUTORAS DE LA PROPUESTA:

Sociedad 1:..... C.I.F.....

Representada por: Don/Doña.....D.N.I.....

Sociedad 2:..... C.I.F.....

Representada por: Don/Doña.....D.N.I.....

ARQUITECTOS DIRECTORES DEL PROYECTO:

Don/Doña:.....D.N.I.....

DATOS PARA NOTIFICACIONES:

Domicilio en:.....C.P.....

Calle/Plaza:.....

Teléfono fijo:..... Teléfono móvil.....Fax.....

Correo electrónico.....

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta

ANEXO 1.3.:

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN. MODELO MIXTO PARA EQUIPOS DE SOCIEDADES Y PERSONAS FÍSICAS

Enterados del Concurso convocado por el Ayuntamiento de Soria denominado Concurso de Ideas el Rincón de Leonor, manifiesta la capacidad para concurrir de sí mismo o del equipo o sociedad a que representa, así como el conocimiento de las Bases que lo regulan, y solicita que se acepte su participación, para lo cual aporta la siguiente documentación:

1. Este boletín debidamente firmado en original por todos los arquitectos y representantes de las sociedades que concurren asociados y que tendrán la consideración de autores de la propuesta;

2. Fotocopia del DNI de todos y cada uno de los coautores de la propuesta;

3. Declaración responsable de cada uno de los anteriores, según modelo ANEXO 2 de las bases del citado concurso;

AUTORES DE LA PROPUESTA:

Don/Doña..... D.N.I.....

Don/Doña..... D.N.I.....

Sociedad: C.I.F.....

Representada por: Don/Doña D.N.I.....

Arquitecto director del proyecto por parte de la citada empresa:

Don/Doña.....D.N.I.....

DATOS PARA NOTIFICACIONES:

Domicilio en:..... C.P.....

Calle/Plaza:.....

Teléfono fijo:..... Teléfono móvil:Fax:

Correo electrónico

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta (del representante legal en el caso de sociedades)

ANEXO 2

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña..... D.N.I.....

Con domicilio en:C.P.....

Calle/Plaza:

Teléfono fijo..... Teléfono móvil.....Fax

Correo electrónico.....

Actuando: - en su propio nombre: (arquitectos a título personal)
- en representación de: (sociedades; rellenar más abajo sus datos)

Como apoderado de..... C.I.F.....

Con domicilio en:C.P.....

Calle/Plaza:

DECLARA responsable y expresamente:

Que la persona física o jurídica a la que representa, y en el segundo supuesto, sus administradores y representantes, así como el firmante, no están incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar contempladas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ni en la incompatibilidad recogida en el art. 52.3 de la misma Ley.

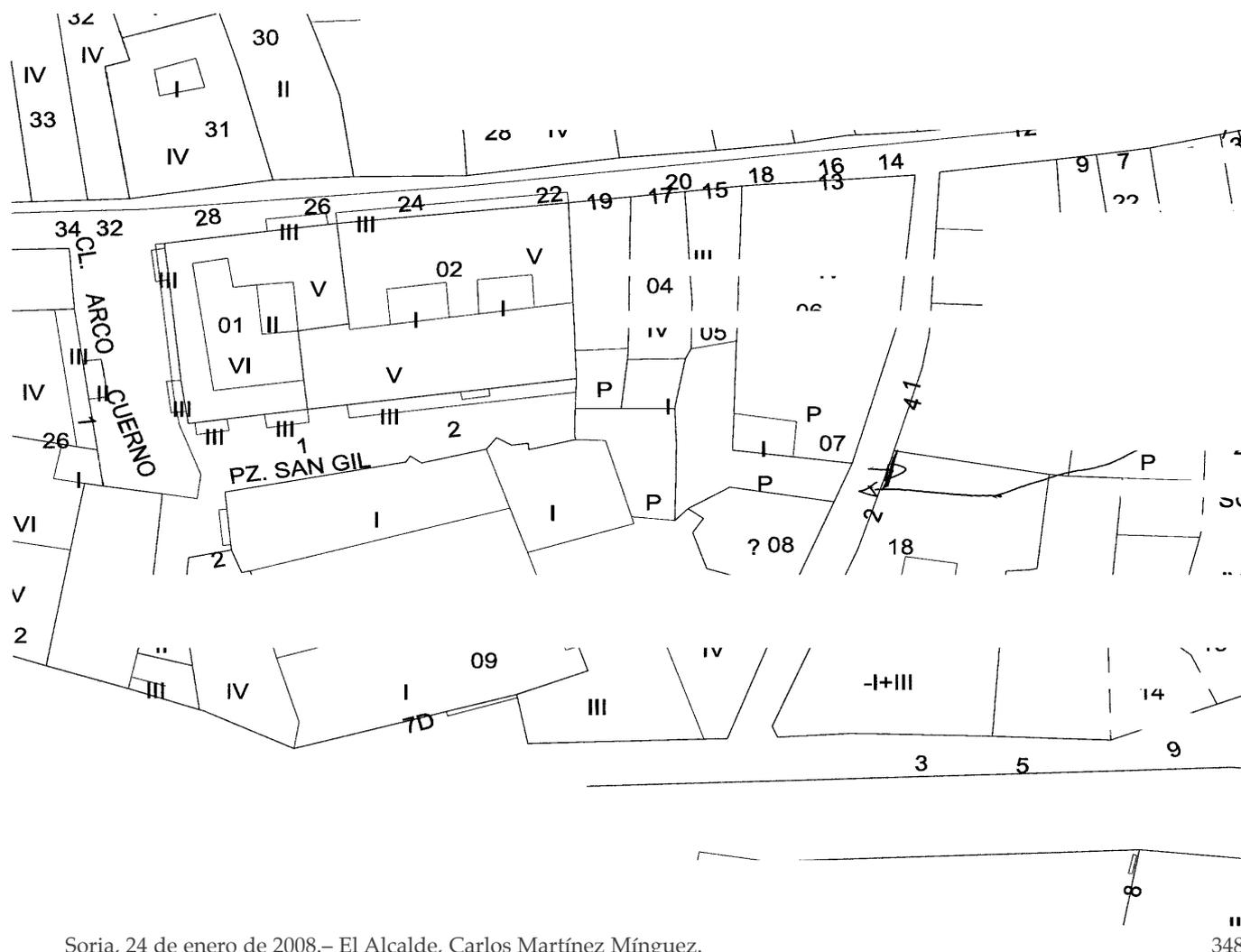
Que la persona física o jurídica no está incurso en incompatibilidad derivada de las disposiciones relativas a la legislación vigente en materia de Incompatibilidades de Altos Cargos al servicio de la Administración.

Que la persona física o jurídica se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o regímenes alternativos de previsión social, según la legislación vigente.

Lugar, fecha y firma del declarante

ATENCIÓN: Un ejemplar de esta declaración debe ser aportado por todos y cada uno de los coautores de la propuesta, sean éstos arquitectos o sociedades (en cuyo caso lo firmará su representante)





Soria, 24 de enero de 2008.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

III
348

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DENUNCIAS EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada no ha sido posible practicar:

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho que se indica, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente también consignado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.2 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, y a los efectos establecidos en los artículos 28, 29, 13 y 35.b, de la *LRJAPPAC, se indica que el Instructor del procedimiento es el Jefe de la Policía Local de Soria, abajo firmante, y el órgano competente para su resolución el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 72.3 de la *L.S.V., de no ser el titular de la notificación el conductor en el momento de producirse la infracción, como titular del vehículo, se le REQUIERE para que en el plazo de QUINCE DIAS hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación facilite a la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, la identidad del conductor del vehículo denunciado, debiendo indicar al menos el NOMBRE, APELLIDOS, DOMICILIO y DNI del mismo. Asimismo se hace saber que de conformidad con el precepto antes indicado, si el titular de la notificación incumpliere tal obligación sin causa justificada será sancionado pecuniariamente como autor de una infracción MUY GRAVE, con multa de 301 a 1.500 euros, según se establece en los artículos 65.5.i y 67.2, de la *LSV. En los mismos términos responderá el titular cuando por causa imputable a éste no sea posible notificar la denuncia al conductor que ha identificado.

PAGO DE LA MULTA:

Si abona el importe de la multa en el plazo de TRENTA días naturales siguientes a la publicación de este EDICTO, tendrá derecho a una REDUCCION DEL 30 POR CIENTO, debiendo abonar en este caso el importe que se indica en el apartado IMPORTE REDUCIDO. El abono anticipado con la reducción señalada, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir, implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y la terminación del pro-

cedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes, (Art. 67.1, de la *L.S.V).

El pago de la multa podrá efectuarlo en horario de 8 a 15 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, CAJA RURAL PROVINCIAL DE SORIA, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

ALEGACIONES:

Contra la misma podrá alegar cuanto considere oportuno y proponer las pruebas que estime convenientes en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABILIS, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Instructor del expediente, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios que se establecen en el art. 38.4, de la Ley 30/1992, de RJAPPAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado esta notificación será considerada Propuesta de Resolución, según lo establecido en el art. 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 de la *L.S.V.) .

*En caso de que la infracción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

NOTIFICACIÓN INCOACIÓN DENUNCIAS

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Total/Red.
5439/07	AECASA SL CONSTRUCCIONES Y	B42141366	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MARIANO VICEN	4687 BFK	09/12/07 17:00	94.2G *L *RGC	60/42 0
5660/07	AMEZUA FERNANDEZ, ESTHER	09046018	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DEL VERGEL	B 7655 VS	27/12/07 13:20	94.2E *L *RGC	60/42 0
5520/07	ANTOLIN GIL, JOSE LUIS	16679557	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MERINEROS	SO 6764 F	14/12/07 11:44	171.- *L *RGC	60/42 0
5689/07	APARICIO GARCIA, MODUALDO IVAN	16809522	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	PINTOR MAXIMINO	SO 4672 D	28/12/07 21:00	94.2D *L *RGC	60/42 0
5416/07	ARANCON MARGENAT, OSCAR	16809454	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LEON	SO 8730 E	07/12/07 00:25	94.2A *L *RGC	30/21 0
5153/07	ARRANZ CUERPO, MIGUEL ANGEL	16805543	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	LO 4366 S	30/11/07 02:10	94.2E *L *RGC	60/42 0
4951/07	ARRIBAS CALLE DE LA, MARIANO	50530252	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANTA BARBARA	M 2577 ON	20/11/07 12:50	94.2 *L *RGC	60/42 0
5284/07	ARRIBAS PABLO DE, MARIANO	16771602	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ROTA DE	SO 7916 E	01/12/07 18:37	171.- *L *RGC	60/42 0
5069/07	ASENOV TOPALOV ALEKSI	X7048440	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CARRETERA LOGROÑO	B 4462 NL	26/11/07 11:42	94.2F *L *RGC	90/63 0
5568/07	AZMAR BIEMP. KPAQIOM	25460109	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTO TOME	CR 2764 U	17/12/07 20:37	94.2F *L *RGC	60/42 0
5433/07	B J NOVO RENTAL SL	B31847585	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	DUQUE DE AHUMADA	4031 FFY	08/12/07 01:10	94.2A *L *RGC	30/21 0
5148/07	BALLESTEROS SANZ, MARIA ROCIO	16808672	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	AGUIRRE	SO 1990 F	29/11/07 18:00	94.2B *L *RGC	60/42 0
5061/07	BARRIO CRUZ DE LA, JESUS	72885337	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	2926 FSP	26/11/07 19:45	94.2C *L *RGC	60/42 0
5065/07	BARRIO CRUZ DE LA, JESUS	72885337	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	GERVASIO MANRIQUE	2926 FSP	26/11/07 02:34	94.2E *L *RGC	30/21 0
5324/07	BARRIO GOMEZ, JUAN JOSE	16806514	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	GERVASIO MANRIQUE	SO 7502 D	05/12/07 00:40	94.2E *L *RGC	30/21 0
5345/07	BARRIO MARTIN, RAIMUNDO	72862749	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PLAZA DE LA	SO 0003 G	06/12/07 20:02	159.5 *L *RGC	60/42 0
5051/07	BELTRAN MONREAL, MANUEL	16801182	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PZA. RAMON Y CAJAL	3637 FFB	23/11/07 13:11	154.- *L *RGC	60/42 0
5072/07	BELTRAN MONREAL, MANUEL	16801182	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MARIANO GRANADOS	3637 FFB	26/11/07 20:55	171.- *L *RGC	60/42 0
5663/07	BLANCO FINISTROSA, ELENA	16794404	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DEL VERGEL	SO 5417 E	27/12/07 13:25	154.- *L *RGC	60/42 0
5026/07	BORQUE HERAS, JOSE SANTOS	16766548	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CORTES DE SORIA	9771 DDR	23/11/07 13:20	171.- *L *RGC	60/42 0
5096/07	BOZAL SANCHEZ, ADORACION	16509470	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	SO 1303 D	27/11/07 16:45	94.2C *L *RGC	60/42 0
5425/07	CARRETERO CORDOBES, RAFAEL M.	30812780	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TEJERA	P 0168 G	07/12/07 19:10	94.2E *L *RGC	60/42 0
5044/07	CARUS GARCIA, JUAN RAMON	16667005	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ESPOLON	SO 6937 E	25/11/07 07:30	94.2E *L *RGC	60/42 0
5062/07	CASADO ELVIRA, DANIEL	46841908	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	M 3550 VJ	26/11/07 21:30	94.2E *L *RGC	60/42 0
5596/07	CASCANTE SANZ, MELANIA	16792055	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CLEMENTE SAENZ	1888 DDZ	21/12/07 05:31	171.- *L *RGC	60/42 0
5495/07	CATALAN MALO, ALFREDO	17865886	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTA MARIA	3985 FMF	13/12/07 19:28	94.2F *L *RGC	60/42 0
5448/07	CHAMARRO MORENO, MARIA	16798999	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LAS CASAS	2844 FPV	09/12/07 00:57	171.- *L *RGC	90/63 0
5285/07	CHATT, HICHAM	X1336799	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	FUENTE DE CABREJAS	M 4419 UK	01/12/07 21:03	152.- *L *RGC	60/42 0
5338/07	CIAURRI LARRAD, FABIAN	16565933	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	NA 4455 BB30	11/07 07:58	94.2E *L *RGC	60/42 0
5059/07	COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	A 2372 EK	26/11/07 19:40	94.2C *L *RGC	60/42 0
5511/07	COMERCIAL BARREIRO SL	B78164423	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CALLEJON DEL	0559 BRF	13/12/07 17:50	94.2 *L *RGC	60/42 0
5471/07	CONEJERO DIOS DE, JUAN MANUEL	04533927	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	3980 CZP	12/12/07 17:00	94.2C *L *RGC	90/63 0
5102/07	CONSTRUCCIONES ARAVIANA SL	B42122804	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	ROTA DE	SO 9375 E	28/11/07 10:10	94.2 *L *RGC	60/42 0
5632/07	CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS	B42153841	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA. RAMON Y CAJAL	B 4321 PU	24/12/07 14:00	94.2C *L *RGC	60/42 0
5099/07	CRESPO LACARTA, JOSE MARIA	72882158	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	COSTANILLA	SO 1576 F	27/11/07 02:45	171.- *L *RGC	30/21 0
5341/07	CRESPO LACARTA, JOSE MARIA	72882158	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	EDUARDO SAAVEDRA	SO 1576 F	06/12/07 20:10	171.- *L *RGC	60/42 0
5430/07	CRESPO MORAGA, JOSE LUIS	72869827	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	EDUARDO SAAVEDRA	6766 DTL	08/12/07 21:13	171.- *L *RGC	60/42 0
5349/07	CUADRILLERO NUÑEZ, CESAR	71124303	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LEON	0990 DMB	06/12/07 01:15	94.2A *L *RGC	30/21 0
5509/07	CUESTA JIMENEZ OSCAR	72882936	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DE BERNARDO	BU 0845 W	13/12/07 16:15	154.- *L *RGC	60/42 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe *P Total/Red.
4844/07	ETTAMIMI AHMED	X2219932	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	AGUIRRE	SO 2756 D	15/11/07 13:17	94.2E *L *RGC	60/42 0
5115/07	EXCLUSIVAS BELL SL	B50571454	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	NICOLAS RABAL	Z 1890 BS	28/11/07 18:30	94.2 *L *RGC	60/42 0
5086/07	FAJARDO GAYA, CARMELO	16808024	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	RONDA ELOY SANZ	5753 DLR	27/11/07 14:05	171.- *L *RGC	60/42 0
5494/07	FAJARDO GAYA, JOSE ANDRES	16802388	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	8101 CCS	13/12/07 21:02	171.- *L *RGC	60/42 0
5312/07	FARSSI LEBDAOUI	X4389007	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LEON	1400 CVN	04/12/07 07:50	94.2A *L *RGC	30/21 0
5504/07	FERMIN ORTIGOSA, JUAN	32036814	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	CALLEJON DEL	CA 0535 AX	13/12/07 11:20	94.2G *L *RGC	60/42 0
4838/07	GALDES GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	30666310	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	TEJERA	9357 CYS	15/11/07 19:30	171.- *L *RGC	60/42 0
5048/07	GARCIA ALMAJANO, JOSE MANUEL	72886318	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	GARCIA SOLIER	B 1350 SU	25/11/07 12:30	94.2E *L *RGC	60/42 0
5282/07	GARCIA ANTON, EMILIO	16800425	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	5855 FNY	01/12/07 21:10	94.2E *L *RGC	60/42 0
5524/07	GARCIA HIDALGO FRAGERO, ANGEL	30487871	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	MARIANO VICEN	SS 1343 AL	14/12/07 12:05	94.2G *L *RGC	60/42 0
5707/07	GARCIA HIDALGO FRAGERO, ANGEL	30487871	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	MARIANO GRANADOS	SS 1343 AL	30/12/07 16:55	94.2A *L *RGC	60/42 0
5578/07	GARCIA JIMENEZ, JESUS ANGEL	16804155	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CARO	9552 BSK	19/12/07 11:25	94.2 *L *RGC	60/42 0
5313/07	GARTNERT SALCEDO, JOHANN	X6160679	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LEON	8683 BFM	04/12/07 07:45	94.2A *L *RGC	30/21 0
4192/07	GE CAPITAL LARGO PLAZO, S.L.	B78633559	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	PLAZA DE BERNARDO	6964 CTM	11/10/07 16:20	154.- *L *RGC	60/42 0
5492/07	GIL DIAZ, FRANCISCO JAVIER	16771090	ESTACIONAR EN PROHIBIDO MERINEROS	S 7022 X		13/12/07 18:00	94.2 *L *RGC	90/63 0
4946/07	GIL ROYO, ALVARO	25168101	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MARIANO GRANADOS	8237 CKJ	20/11/07 10:40	171.- *L *RGC	60/42 0
4947/07	GIL ROYO, ALVARO	25168101	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	AVENIDA DE	8237 CKJ	20/11/07 11:05	154.- *L *RGC	60/42 0
4817/07	GOMEZ COBO, JOSE PEDRO	16795984	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DE SAN	6725 DJJ	14/11/07 20:43	94.2E *L *RGC	60/42 0
5132/07	GOMEZ GALLARDO, ANTONIO	16802638	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	LA DOCTRINA	7638 BWP	29/11/07 08:10	154.- *L *RGC	30/21 0
5160/07	GONZALEZ DELGADO, HECTOR	7288998	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	1725 FLV	30/11/07 21:25	94.2E *L *RGC	60/42 0
5067/07	GONZALEZ SEPULVEDA, JOSE	72433832	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	GERVASIO MANRIQUE	8051 CDY	26/11/07 02:37	94.2E *L *RGC	30/21 0
5041/07	GRACIA MATA, ROBERTO	73077040	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MONTE VALONSADERO	1317 CVZ	25/11/07 12:24	171.- *L *RGC	60/42 0
5418/07	GRANDE RODRIGUEZ, FLORENCIO	07755463	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LEON	5965 DLB	07/12/07 00:20	94.2A *L *RGC	30/21 0
5434/07	GRANDE RODRIGUEZ, FLORENCIO	07755463	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	DUQUE DE AHUMADA	5965 DLM	08/12/07 01:11	94.2A *L *RGC	30/21 0
5336/07	GRIJINJC BENJAMIN	X8315796	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ROTA DE	SO 8332 F	05/12/07 12:05	94.2G *L *RGC	60/42 0
5103/07	GUEVARA CAERO, CANDELARIA	X4768794	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	TEJERA	SO 1131 F	28/11/07 10:20	171.- *L *RGC	60/42 0
5154/07	GUISANDE SANCHO, MARIA BELEN	16803987	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LOS MIRANDAS	SO 7074 F	30/11/07 01:15	94.2 *L *RGC	60/42 0
5305/07	HAJJAOUI BOUMEDIEN	X2399718	TENER ESTACIONADO EL VEHICULO EN LA VIA PUBLICA EN	FRAY MELCHOR	SO 5343 B	03/12/07 23:10	71.1 *L *LSV	60/42 0
5171/07	HERERO PEÑA, IVAN	71636697	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	3449 DHS	30/11/07 01:15	94.2E *L *RGC	90/63 0
5549/07	HERNANDEZ ANTON, RAUL	16807097	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	FRANCISCO DEL RIO	SO 2084 F	16/12/07 03:10	94.2F *L *RGC	60/42 0
5025/07	HERNANDO CARNICERO, JORGE	72889476	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	TRAVESIA POSTAS	C 4416 BFH	23/11/07 11:45	94.2E *L *RGC	60/42 0
5496/07	HERRERO LLORENTE, CARMEN	72877688	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 8781 E	13/12/07 13:20	94.2E *L *RGC	60/42 0
5500/07	HERVADA VALEA, FERNANDO	12276973	NO OBEDECER SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA	ADUANA VIEJA	SO 1957 E	13/12/07 12:20	152.- *L *RGC	60/42 0
5310/07	IMAGROUP COMUNICACION VISUAL	B83294280	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	PLAZA DEL SALVADOR	5094 CRW	04/12/07 13:10	94.2E *L *RGC	60/42 0
5561/07	INTERMOVIL SORIA SL	B42156141	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PZA. RAMON Y CAJAL	7003 DZV	17/12/07 12:25	159.5 *L *RGC	60/42 0
5004/07	ISLA DIAZ, ALBERTO	43784970	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	SAN JUAN	2349 CXL	22/11/07 11:20	94.2B *L *RGC	30/21 0
5000/07	JAMONERIA CHARCUTERIA	B42183632	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA. RAMON Y CAJAL	2721 BVN	22/11/07 12:35	94.2C *L *RGC	60/42 0
5015/07	JEREZ BUSTOS, ANTONIO	16794686	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	LAS FUENTES	SO 1909 E	27/11/07 14:30	94.2F *L *RGC	90/63 0
5092/07	JIMENEZ MOTOS, RAMON	11731971	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LA FLORIDA	ZA 2060 J	27/11/07 09:28	171.- *L *RGC	90/63 0
5347/07	JIMENEZ MOTOS, RAMON	11731971	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LOPEZ YANGUAS	ZA 2060 J	06/12/07 04:50	171.- *L *RGC	60/42 0
5330/07	KAIRA, MUCTARR	X1454319	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	7084 BJN	05/12/07 21:25	171.- *L *RGC	60/42 0
5027/07	KIRILOV RAPONSKI RUMYAN	X8346475	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	SANTO TOME	SO 6830 C	24/11/07 16:40	167.- *L *RGC	90/63 0
5117/07	LACARTA AYLON, JOSE ANTONIO	16784507	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	RAMON AYLON	1398 CRB	28/11/07 13:39	94.2A *L *RGC	60/42 0
5276/07	LAFUENTE GRACIA, ARTURO	17417802	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA. RAMON Y CAJAL	SO 1936 F	10/11/07 11:35	94.2C *L *RGC	60/42 0
4749/07	LAFUENTE MOLINERO, MERCEDES	16786240	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	9350 CCK	10/12/07 04:50	94.2E *L *RGC	60/42 0
5144/07	LAGUTIK VITALI	X7621451	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TIRSO DE MOLINA	M 0159 TM	29/11/07 12:16	94.2 *L *RGC	60/42 0
4803/07	LAMATA MINGO, JOSE ANGEL	16793032	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	ROTA DE	V 0569 FK	13/11/07 13:07	94.2C *L *RGC	60/42 0
5108/07	LATORRE CRISTOBAL, ANA	16809412	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	SAN JUAN	SO 9338 F	28/11/07 11:50	94.2B *L *RGC	60/42 0
4955/07	LEASE PLAN SERVICIOS, SA	A78007473	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	EDUARDO SAAVEDRA	7229 PPF	21/11/07 08:15	146.1 *G *RGC	100/70 4
4994/07	LEASE PLAN SERVICIOS, SA	A78007473	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CLEMENTE SAENZ	3949 DTF	22/11/07 05:00	171.- *L *RGC	60/42 0
4809/07	LERIN MORALES, JOSE MARIA	17198075	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	1868 CHH	13/11/07 20:52	94.2E *L *RGC	60/42 0
4811/07	LERIN MORALES, JOSE MARIA	17198075	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	1868 CHH	14/11/07 20:47	94.2E *L *RGC	60/42 0
3762/07	LOPEZ BAQUEDANO, PABLO	44145862	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	PLAZA DEL ROSARIO	SS 9589 BF	13/09/07 13:30	94.2 *L *RGC	60/42 0
4928/07	LOPEZ ESCUDERO, ERNESTO	72882973	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ERMITA	1386 DLF	18/11/07 19:22	94.2E *L *RGC	90/63 0
5125/07	LOPEZ FUSTER, JOSE ANTONIO	05049120	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA MINUSVALIDOS.	ESPOLON	2087 FWF	29/11/07 16:50	94.2D *L *RGC	60/42 0
5478/07	LOPEZ GOMEZ, VIRGINIA	16796037	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	DIPUTACION	M 8078 LN	12/12/07 12:48	171.- *L *RGC	60/42 0
5333/07	LOPEZ MIGUEL, JOSE MARIA	16744390	NO UTILIZAR LA LUZ DELANTERA DE NIEBLA NI LA DE CORTO O	PLAZA CINCO VILLAS	SO 5011 C	05/12/07 08:50	106.2 *G *RGC	91/64 0
4548/07	LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE	16810439	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LAS LAGUNAS	0031 BLR	02/11/07 08:23	94.2 *L *RGC	60/42 0
5079/07	LOYA VASQUEZ, JUSTO GUERRERO	X3340448	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SAN JUAN DE	3233 CMZ	26/11/07 11:15	171.- *L *RGC	60/42 0
5131/07	LOYA VASQUEZ, JUSTO GUERRERO	X3340448	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	SANTO TOME	3233 CMZ	29/11/07 06:45	146.1 *G *RGC	91/64 4
5501/07	LOZANO HERNANDO, ARTURO	16807447	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	VALONSADERO	8076 CSX	13/12/07 16:00	94.2A *L *RGC	90/63 0
5001/07	MADURGA ORTEGA, MERCEDES	16796979	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	SANTO TOME	6193 BZJ	22/11/07 14:05	94.2G *L *RGC	60/42 0
5421/07	MARCOS CABRIADA, JUAN CARLOS	71261051	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	CNO .DE LOS TOROS	8295 FXZ	07/12/07 11:24	94.2F *L *RGC	60/42 0
5464/07	MARCOS CABRIADA, JUAN CARLOS	71261051	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	DIPUTACION	3232 DTF	10/12/07 13:12	154.- *L *RGC	60/42 0
5587/07	MARIN CARAZO, JOSE ANTONIO	16801418	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ALBERCA	B 0937 SX	20/12/07 12:59	171.- *L *RGC	60/42 0

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción Hecho Denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe *P Total/Red.
5642/07	MARTINEZ DOMINGUEZ, MARIA JESÚS	16795939	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LEON	SO 6308 D	24/12/07 11:33	94.2 *L *RGC	30/21 0
4915/07	MARTINEZ MARINA, JAIME	72883226	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTA CRUZ	8595 FFF	17/11/07 21:37	94.2F *L *RGC	60/42 0
4853/07	MARTINEZ MARTINEZ, RAUL	72871398	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	SAN JUAN DE	6568 CXY	15/11/07 12:55	94.2E *L *RGC	60/42 0
5565/07	MATESANZ DEL RIO, JUAN JAVIER	09252649	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	MARIANO VICEN	M 0996 SJ	17/12/07 12:39	94.2C *L *RGC	60/42 0
5045/07	MEDEL PASTOR, DAVID	72884107	CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	JOSE TUDELA	SO 8579 E	25/11/07 17:00	18.2 *G *RGC	91/64 3
5468/07	MEDEL PASTOR, DAVID	72884107	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	SO 8579 E	10/12/07 20:40	171.- *L *RGC	60/42 0
5100/07	MENDOZA MUÑOZ, PURIFICACION	45684903	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LA FLORIDA	0974 BMR	27/11/07 09:25	171.- *L *RGC	90/63 0
5297/07	MENDOZA MUÑOZ, PURIFICACION	45684903	ESTACIONAR EN PROHIBIDO LA FLORIDA	0974 BMR	03/12/07	08:43 94.2	*L *RGC	60/42 0
5273/07	MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PLAZA DEL SALVADOR	5870 CRR	01/12/07 21:48	94.2C *L *RGC	60/42 0
5428/07	MESA HIDALGO, JOSE LUIS	29086858	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ENRIQUE TIERNO	5870 CRR	07/12/07 11:50	94.2F *L *RGC	60/42 0
5542/07	MIGUEL DE PEREZ, ALFREDO	16806224	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	8681 FPS	15/12/07 19:20	94.2E *L *RGC	60/42 0
5107/07	MIRONCHOV KOLCHOV, ANTON	X3598659	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA TAXIS	PZA. RAMON Y CAJAL	5829 FDV	28/11/07 11:15	159.5 *L *RGC	30/21 0
5455/07	MOLINA JIMENEZ, MANUEL	72871329	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	GERVASIO MANRIQUE	SO 2470 F	09/12/07 01:15	94.2E *L *RGC	60/42 0
5320/07	MORALES GARIJO, MIGUEL ANGEL	16786143	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LEON	9835 FHL	04/12/07 07:41	94.2A *L *RGC	30/21 0
5498/07	MOYA GARCIA, ANTONIO	16797495	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	2248 CHF	13/12/07 12:25	94.2E *L *RGC	60/42 0
5145/07	NEGREDO ASENSIO, ANA MARIA	16798237	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	TIRSO DE MOLINA	SO 4267 F	29/11/07 12:15	94.2	*L *RGC 60/42 0
5057/07	ORTEGA GONZALEZ, JESUS MARIA	16524170	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	DUQUE DE AHUMADA	LO 1160 N	26/11/07 05:29	94.2E *L *RGC	60/42 0
5070/07	ORTEGA GONZALEZ, JESUS MARIA	16524170	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	DUQUE DE AHUMADA	LO 1160 N	26/11/07 09:08	94.2E *L *RGC	90/63 0
5454/07	ORTEGA GONZALEZ, JESUS MARIA	16524170	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	DUQUE DE AHUMADA	LO 5133 K	09/12/07 01:20	94.2A *L *RGC	30/21 0
5462/07	ORTEGA GONZALEZ, JESUS MARIA	16524170	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LEON	LO 1160 N	10/12/07 00:46	94.2A *L *RGC	30/21 0
5290/07	ORTIZ CHUQUIMARCA, JOSE LUIS	X5148751	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LAS ERAS	9499 FBX	02/12/07 09:05	94.2A *L *RGC	60/42 0
5426/07	ORTIZ DE ZARATE LACALLE, OSCAR	13299374	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	TEJERA	3125 DNZ	07/12/07 19:28	94.2E *L *RGC	60/42 0
5599/07	PICAZO CARO, FRANCISCO	05156092	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	VIERNES DE TOROS	2919 BYV	21/12/07 05:30	94.2	*L *RGC 60/42 0
5558/07	PILARCZYK KRZYSSTOF	X4425638	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	AGUIRRE	M 1652 PY	17/12/07 02:15	171.- *L *RGC	60/42 0
5683/07	RODRIGO ALVAREZ, MARIA ANGELES	16796123	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CAMPO	5443 DWH	28/12/07 19:50	94.2	*L *RGC 60/42 0
5351/07	RODRIGO MILLA, MARIA ELENA	16789076	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	CALLEJON DEL	SO 6520 F	06/12/07 12:40	94.2E *L *RGC	90/63 0
4795/07	RODRIGUEZ ABALOS, JOSE ANTONIO	14896601	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	ESPOLON	6965 DBZ	13/11/07 13:00	94.2E *L *RGC	60/42 0
5556/07	RODRIGUEZ ORDOÑEZ, EFREN E.	X3232609	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LEON	8032 DTW	17/12/07 03:10	94.2A *L *RGC	30/21 0
4757/07	RODRIGUEZ RODA RUISANCHEZ,	50730692	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	CUCHILLEROS	0254 BZJ	10/11/07 04:40	94.2E *L *RGC	60/42 0
5116/07	ROMERA COELLO, BEATRIZ MARIA	16805621	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MARMULLETE	4979 DWS	28/11/07 02:15	171.- *L *RGC	30/21 0
5440/07	RONDAN SUAREZ, MARIA LOURDES	16791794	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ZARAGOZA	2267 BDD	09/12/07 15:00	171.- *L *RGC	60/42 0
5537/07	SAN JUAN GONZALEZ, MONTSERRAT	16800268	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LEON	2593 BZD	15/12/07 00:45	94.2A *L *RGC	30/21 0
5541/07	SANCHEZ BARREIRO, JAIME	16795698	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ARCO DEL CUERNO	SO 1838 E	15/12/07 19:15	94.2E *L *RGC	60/42 0
5298/07	SANCHEZ DELGADO, LUZ	07831217	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	AGUIRRE	SO 4557 D	03/12/07 10:50	94.2	*L *RGC 60/42 0
5090/07	SANCHEZ PAZOS, FRANCISCO JAVIER	04172299	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	PZA. RAMON Y CAJAL	3371 CHN	27/11/07 19:30	94.2C*L *RGC	60/42 0
5002/07	SANTO DEL SANZ, MAXIMO JAVIER	72884224	PARAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE	AVENIDA DE NAVARRA	3642 BJH	22/11/07 14:25	94.1J *L *RGC	30/21 0
5335/07	SANZ ANDRES, LUCIA	16796272	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	SANTA BARBARA	M.7348 WW	05/12/07 10:27	171.- *L *RGC	60/42 0
5278/07	SANZ BARRERA, JOSE MARIA	16777387	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	AVENIDA DE	SO 2077 D	01/12/07 11:45	94.2C *L *RGC	60/42 0
5597/07	SANZ DOMINGUEZ, JOSE MARIA	16786038	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA TEJERA	M 7219 GV	21/12/07	00:44 94.2E	*L *RGC 60/42 0	
5010/07	SANZ MARCOS, CESAR IGNACIO	16791003	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	ALBERCA	SO 3231 D	23/11/07 23:52	171.- *L *RGC	60/42 0
5003/07	SERVICIOS FORESTALES PAME SORIA	B42181313	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL DISTINTIVO QUE	TERCIO NUMANTINO	9956 DXS	22/11/07 16:55	94.2B *L *RGC	60/42 0
5532/07	SERVICIOS ORGANIZATIVOS	B42139410	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SOROVEGA	8470 BTX	15/12/07 19:20	94.2E *L *RGC	60/42 0
4840/07	SNINI BENABDELLAH	X2089187	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	BURGO DE OSMÁ	MU 9824 BL	15/11/07 16:00	94.2F *L *RGC	60/42 0
5674/07	SOLADRERO ALFARO, ALBERTO	72882782	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	MEDINACELI	SS 5326 AM	27/12/07 16:30	171.- *L *RGC	60/42 0
5348/07	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LEON 3125 DDF	06/12/07	01:18 94.2A	*L *RGC 30/21 0	
5502/07	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	CARO	1478 DYL	13/12/07 20:55	171.- *L *RGC	90/63 0
5553/07	SOLADRERO ALVAREZ RAYON,	15874110	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	LEON	1478 DYL	17/12/07 03:00	171.- *L *RGC	30/21 0
5456/07	SUSOHO BUBA	X3702965	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	LEON	0870 BMP	09/12/07 01:20	94.2A *L *RGC	30/21 0
5519/07	SUSOHO BUBA	X3702965	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	DIPUTACION	0870 BMP	14/12/07 13:20	94.2C *L *RGC	60/42 0
5539/07	SUSOHO BUBA	X3702965	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	GERVASIO MANRIQUE	0870 BMP	15/12/07 00:44	94.2E *L *RGC	30/21 0
4289/07	TAMBO QUISPE, FELIX	X4731760	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	1466 FNS	16/10/07 13:45	94.2E *L *RGC	60/42 0
5307/07	VILLAR REVILLA, ABENCIO	17090330	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	AVENIDA DE	8693 FFR	03/12/07 08:11	94.2E *L *RGC	30/21 0
4703/07	YOUCEF SLAME, ALBERTO OSCAR	17741126	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	TEJERA	SO 2683 E	09/11/07 18:14	171.- *L *RGC	60/42 0
5147/07	YOUCEF SLAME, ALBERTO OSCAR	17741126	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SAGUNTO	B 7738 IP	29/11/07 21:25	94.2F *L *RGC	60/42 0
5283/07	ZAHARIEV ASENOV ASEN	X3873194	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	FUENTE DE CABREJAS	8130 DJS	01/12/07 22:07	94.2E *L *RGC	60/42 0
5080/07	ZAPATA CAMPERO, VICTOR	X7059955	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	ADUANA VIEJA	SO 5549 F	26/11/07 12:20	94.2E *L *RGC	60/42 0

Total: 160

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero. *LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a extraer una vez la sanción sea firme. .

MONTEJO DE TIERMES

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2008, el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación, procedimiento abierto, subasta, obra: eliminación y restauración ambiental de escombreras, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones, por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Simultáneamente, en la forma determinada en el art. 122.2 del RDL. 781/86, de 18 de abril, se convoca procedimiento abierto, subasta, para la contratación de la obra antedicha, si bien la licitación quedaría suspendida cuanto resultase necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico administrativas.

OBJETO: La contratación de la ejecución de la obra: eliminación y restauración ambiental de escombreras, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis F. Plaza Almazón.

TIPO DE LICITACIÓN: 105.758,92 euros, IVA incluido.

FIANZA PROVISIONAL: 2.115,00 euros.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 17,00 horas del día 14 de marzo de 2008.

APERTURA DE PLICAS: A las 17,15 horas del día 14 de marzo de 2008.

DOCUMENTACIÓN Y MODELO DE PROPOSICIÓN: Base 19 del pliego.

Montejo de Tiermes, 9 de febrero de 2008.– El Alcalde, Felipe González Varas. 487

PINILLA DE CARADUEÑA

Aprobados provisionalmente en la Sesión celebrada el día 8 de octubre de 2007 los padrones correspondientes al cobro de las tasas por la prestación de los servicios de suministro de agua y de recogida de basuras del 2007, se expone al público por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse reclamaciones; en caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Pinilla de Caradueña, 11 de febrero de 2008.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 489

NOLAY

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2007, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo

2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales.

Nolay, 13 de febrero de 2008.– El Alcalde, Serafín Tarancón Lagunas. 490

FUENTECANTOS

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente en la sesión celebrada por la Asamblea Vecinal el día 11 de Febrero de 2008.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Fuentecantos, 13 de febrero de 2008.– El Alcalde, Ángel Romero Langa. 488

LOS RÁBANOS

Por D. Juan Gaona Muñoz, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L, se solicita licencia ambiental y urbanística para la construcción de la línea aérea alta tensión 45 kv e/s en SET Navalcaballo en T.M de Cubo de la Solana y Los Rábanos (provincia de Soria) (SIR 29570).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de prevención ambiental de Castilla y León, y en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004 que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Los Rábanos, 7 de febrero de 2008.– El Alcalde, Gustavo Martínez Hernández. 491

CIDONES

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 12 de febrero de 2008 el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2007, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 12 de febrero de 2008.– El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 492

BLACOS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2008, aprobado inicialmente por la Corporación en Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 13/02/2008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General de Blacos.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Blacos, 13 de marzo de 2008.- El Alcalde, Alfonso Pérez Gañán. 493

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Sección Relaciones Laborales

Ref.: Convenios Colectivos

Empresa: Ideca, S.L y Rex Lara, S.L.

Código: 4200472

VISTA el Acta de la Comisión Paritaria del Convenio de las empresas Ideca, S.L. y Rex Lara, S.L., recibida en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 06/02/08 y suscrita el día 05/02/08, por la que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2008 y otros conceptos.

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo.

ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro de Registro de Convenios con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo: Disponer su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE LAS EMPRESAS IDECA. S.L Y REX LARA, S.L.

Asistentes:

Por la parte Empresarial:

D. Alvaro Mazariegos de la Serna

D. Carlos Tundidor Irigoyen

Por CC.OO:

D. José Antonio Silva Gómez

D. Juan José Cardenal Palomar

En Soria, siendo las 20:00 del día 5 de febrero de 2008 se reúnen en los locales de la Empresa las personas relacionadas al margen que integran la Comisión Paritaria del Convenio.

La reunión tiene por objeto adaptar el Convenio, procediendo y a la vista de que el IPC real del año 2007 se ha situado en el 4,20%, conforme a lo pactado en el artículo 5. Procede pues, calcular las tablas del 2008 incrementando las del año 2007 en un 4,50% (IPC real del año 2007 ajustado al medio punto por encima). Se incorpora a la presente acta las tablas correspondientes, que deberán ser aplicadas exclusivamente con efectos retroactivos del día 1 de enero de 2008.

Complemento de antigüedad. Trienio: 32,71 €

Plus de transporte mes: 25,08 €

Horas nocturnas (50) mes: 52,25 €

Horas nocturnas (25) mes: 26,13 €

Tabla Salarial 2008

Salario Base/Mes

Oficial Administrativo 940,50 €

Auxiliar Administrativo 752,40 €

Taquillero/a 752,40 €

Portero/Acomodador 752,40 €

Personal de mantenimiento 752,40 €

Dependientes/as 752,40 €

Personal de Limpieza 752,40 €

Operador de Cabina 877,80 €

Complementos:

Encargado de Sala 62,70 €

Los incentivos tendrán un incremento de 4,5% sobre los incentivos que tengan en la nómina del 2007.

Nota aclaratoria sobre los festivos.

1º.- La intención principal es que cuando se pueda lo primero es disfrutar los festivos sin trabajarlos.

2º.- En el caso de no poder disfrutarlos el siguiente criterio es el de disfrutar 1,5 días por festivo en otro momento y pudiéndolos acumular.

3º.- Por último se abonará el salario de 2 días por festivo trabajado (entendemos como salario de un día el salario base más antigüedad más incentivos de un mes dividido entre 30).

Se acuerda remitir la presente acta a la Autoridad Laboral para su registro y publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Y en prueba de conformidad se firma la presente acta en sextuplicado ejemplar y aun solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

Soria, 7 de febrero de 2008.- La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano. 477

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de central hidroeléctrica Navapalos y línea eléctrica de interconexión a red de distribución en los T.M. de El Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz (Soria) Expediente 9.114 (39/2005)

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta en Soria, de fecha 28 de noviembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León y **Boletín Oficial de la Provincia** de fechas 25-01-08 y 28-01-08 respectivamente, ha sido declarada la Utilidad Pública, en concreto, del proyecto de Central Hidroeléctrica Navapalos y Línea, Eléctrica de Interconexión a Red de Distribución en los TT.MM. de El Burgo de Osma y San Esteban de Górmaz (Soria), que lleva implícita la ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados a favor de la empresa Central Eléctrica Uxama, S.L., e implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo previsto en el Título IX de la Ley 54/1.997 del Sistema Eléctrico Nacional y su Reglamento aprobado por Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre así como en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la Ley 16 de Diciembre de 1.954 sobre Expropiación Forzosa, se convoca a los señores que figuran en el Anexo en los locales de los Ayuntamientos del Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz el día 5 de marzo de 2008 a las horas que figuran en el Anexo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a la misma si fuera necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento acreditativo de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de su perito y un notario.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas titulares de derechos reales o intereses económicos, podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándole que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

ANEXO

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Finca (Según proyecto)	Titular y domicilio Propietario	Datos Catastrales			Citación Actas Previas	
		Políg.	Parcela	Naturaleza/Cultivo	Día/Mes/Año	Hora
8	Felipe Ayuso Elvira y 2 hnos.	74	5063	Secano	05/03/2008	16,30
10	Felipe Ayuso Elvira y 2 hnos.	74	5061	Secano	05/03/2008	16,30
11	Ciriaca Ayuso Hernando	74	5060	Secano	05/03/2008	17,15
24	Desconocidos	74	5015	Secano	05/03/2008	18,00
25	Desconocidos	74	6293	Secano	05/03/2008	18,00
	Cdad Vecinos de Ines	74	9017	Camino	05/03/2008	17,00
29	Felisa Macarrón López	74	23	Secano	05/03/2008	17,30
	Cdad Vecinos de Ines	74	9022	Camino	05/03/2008	17,00
34	José María Palomar Ines	74	25789	Secano	05/03/2008	17,45
46	Patricia Lázaro Peña	74	492	Secano	05/03/2008	18,00

AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE OSMA

Finca (Según proyecto)	Titular y domicilio Propietario	Datos Catastrales			Citación Actas Previas	
		Políg.	Parcela	Naturaleza/Cultivo	Día/Mes/Año	Hora
52	Juana Lázaro García	14	5569	Secano	05/03/2008	13,00
53	Rufina Fernández Martínez	14	5568	Secano	05/03/2008	13,00
54	Saturio Esteban Alcoceba	14	5567	Secano	05/03/2008	13,00
55	Isabel Silleras Alcoceba	14	5566	Secano	05/03/2008	13,00
60	Saturio Esteban Alcoceba	14	5555	Secano	05/03/2008	13,00
63	Saturio Esteban Alcoceba	14	5588	Secano	05/03/2008	13,00
64	José Ortego Lázaro y 1 hno.	14	5591	Secano	05/03/2008	12,00
65	Vicente Pérez Arribas	14	5592	Secano	05/03/2008	13,00
66	Gabriela Fresno Montejo	14	5593	Secano	05/03/2008	13,00
67	Desconocidos	14	5307	Secano	05/03/2008	13,00
68	María Concepción Crespo García y hnos.	14	5595	Secano	05/03/2008	13,00
69	Encarnación Castillejo Crespo	14	5601	Secano	05/03/2008	13,00
70	Guillermo Pascual Arribas	14	5602	Secano	05/03/2008	9,00
71	Rufina González Fernández	14	5606	Secano	05/03/2008	9,30
74	Demetria Ocón Lallana	14	5609	Secano	05/03/2008	13,00
75	Ángel Pedro Fresno y 6 hnos.	14	5617	Secano	05/03/2008	13,00
76	Ascensión Lázaro García	14	5618	Secano	05/03/2008	13,00
77	José Ortego Lázaro y 1 hno.	14	5619	Secano	05/03/2008	12,00
78	Aquilina Pascual Arribas	14	5620	Secano	05/03/2008	13,00
79	Ramón Ortego Ocón y Hnos.	14	5621	Secano	05/03/2008	13,00
81	Emilia López de Pedro	14	5632	Secano	05/03/2008	13,00
82	Fulgencia García Barrio	14	5640	Secano	05/03/2008	13,00
83	Luis Crespo Ocón y 1 hno.	14	5643	Camino	05/03/2008	13,00
84	Aquilina Pascual Arribas	14	5644	Secano	05/03/2008	13,00
85	Hipólito José Manzanares Tajuelo	14	5646	Secano	05/03/2008	9,45
86	Mª Amparo Crespo García	14	5647	Secano	05/03/2008	13,00
87	José Ortego Lázaro y 1 hno.	14	5655	Secano	05/03/2008	12,00
88	Vicente Crespo Crespo y 3 hnos	14	5656	Secano	05/03/2008	13,00
89	Nicanor Alcoceba Ocón y 6 hnos.	14	5657	Secano	05/03/2008	13,00
91	José Ortego Lázaro y 1 hno.	14	5659	Secano	05/03/2008	12,00
92	Mariano Laguna Fresno y Soledad Laguna Fresno	14	5660	Secano	05/03/2008	13,00
94	Abaudio Lázaro López	14	5662	Secano	05/03/2008	10,00
95	Gabriela Fresno Montejo	14	5663	Secano	05/03/2008	13,00
96	Carlos Montejo Arranz y 4 hnos.	14	5664	Secano	05/03/2008	10,15
97	Saturino Lázaro López	14	5665	Secano	05/03/2008	13,00
98	José Ortego Lázaro y 1 hno.	14	5666	Secano	05/03/2008	12,00
99	Saturino Lázaro López	14	5667	Secano	05/03/2008	13,00
100	Rufina Fernández Martínez	14	5668	Secano	05/03/2008	13,00
104	Benancia Lázaro Alcoceba y 2 hnos.	14	5710	Secano	05/03/2008	13,00
105	Francisca Arribas Alcoceba	14	5711	Secano	05/03/2008	13,00
107	Guillermo Pascual Arribas	14	5713	Secano	05/03/2008	9,00
108	Primitivo Crespo Crespo	14	5714	Secano	05/03/2008	10,30
109	José Ortego Lázaro y 1 hno.	14	5715	Secano	05/03/2008	12,00
110	Juana Lázaro García	14	5716	Secano	05/03/2008	13,00
111	Benancia Lázaro Alcoceba y 2 hnos.	14	5717	Secano	05/03/2008	13,00
112	Ramón Ortego Ocón y hnos.	14	5718	Secano	05/03/2008	13,00
116	Rosa Fresno Crespo	14	5722	Secano	05/03/2008	13,00
117	Bonifacia Fresno Crespo	14	5723	Secano	05/03/2008	13,00
119	José Ortego Lázaro y 1 hno.	14	5728	Secano	05/03/2008	12,00
120	José María Crespo de Mingo	14	5729	Secano	05/03/2008	10,45
121	Juan Soler Font	14	5730	Secano	05/03/2008	11,30
122	José Ortego Lázaro y 1 hno.	14	5731	Secano	05/03/2008	12,00
123	Vicente Pérez Arribas	14	5732	Secano	05/03/2008	13,00
124	Juana Lázaro García	14	5733	Secano	05/03/2008	13,00
128	Ángel Dueña Puebla	14	5198	Secano	05/03/2008	11,45

Soria, 4 de febrero de 2008.– El Jefe del Servicio, por delegación, en virtud de Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 503

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria